

## **INFORME SOBRE DESARROLLO DE LA X REUNIÓN INTERSESIONAL DE LA CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES (CSM)**

- La X Reunión Intersesional de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) se llevó a cabo los días 04 y 05 de agosto de 2015 en la ciudad de Asunción, Paraguay, contando con la participación de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
- Cabe precisar que las Reuniones Intersesionales constituyen instancias de diálogo preparatorias de la CSM, en las cuales se estructuran los temas y la agenda a tratar en la siguiente Conferencia. Asimismo, se hace seguimiento a los acuerdos de las conferencias pasadas.
- En línea con lo anterior, la citada reunión, cuya agenda fue elaborada por nuestro país en coordinación con el país anfitrión y la Secretaría Técnica, permitió hacer seguimiento a los acuerdos plasmados en la Declaración de Lima, suscrita con ocasión de la XIV CSM desarrollada en octubre de 2014 en nuestra ciudad.
- En el marco de esta sesión, el Perú presentó un informe sobre las actividades que se llevaron a cabo durante el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de la CSM e hizo entrega de la misma a la República de Chile, que agradeció y reconoció la labor realizada por nuestro país durante su PPT, al igual que los otros países miembros de la CSM.
- El primer día del evento, la delegación peruana condujo el debate de los temas previstos en la agenda de trabajo tales como el Seguimiento al Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM), las migraciones y la integración suramericana, el fortalecimiento de la gobernanza migratoria y la proyección internacional de la región suramericana.
- Asimismo, el Perú presentó la última versión del proyecto de “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones” y del “Relacionamiento de la CSM con otros Procesos Regionales”, documentos que fueron propuestos por nuestro país como PPT en el marco de la XIV CSM. Ambos documentos fueron debatidos por los países miembros de la CSM,

acordándose consensuar ambas propuestas en un plazo de dos semanas, de cara a su aprobación en el marco de la próxima XV CSM en Santiago, Chile.

- Nuestro país también presentó dos informes nacionales. El primero sobre las políticas y programas de nuestro país en materia de inclusión social de los inmigrantes y, el segundo, sobre los resultados del mecanismo de relacionamiento con la Sociedad Civil que es implementado en el marco de la MTIGM. Estos insumos permitirán a la Secretaría Técnica elaborar informes regionales sobre dichas materias.
- Finalmente, Chile informó que el tema central de la próxima Conferencia será “Con justicia e igualdad hacia una gobernanza migratoria” y presentó los temas que conformarán la agenda tales como el proyecto de Convención Suramericana sobre Migraciones, el acceso a la justicia, la migración y ciudad, la libre circulación de personas y, la migración, medio ambiente y cambio climático, entre otros. La XV CSM tomará lugar en Santiago de Chile los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2015.

LEYENDA:  
TEXTO RESALTADO EN AMARILLO: TEXTO AÑADIDO  
TEXTO TACHADO: TEXTO A SER ELIMINADO

PROYECTO 1.0  
(27ABR)

## PROPUESTA PERUANA DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO MIGRATORIO PERMANENTE ECUATORIANO- PERUANO

### PREÁMBULO

Los Gobiernos de la República del Ecuador y la República del Perú, identificados conjuntamente como las Partes,

Inspirados en los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz de 1998, en especial el Convenio de Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves de 26 de octubre de 1998.

Cumpliendo con los acuerdos presidenciales en materia migratoria contenidos en el Acta del Encuentro Presidencial y Primera Reunión del Gabinete de Ministros Binacional del Ecuador y del Perú, celebrados en la ciudad de Tumbes, el día 1 de junio de 2007.

Tomando en cuenta el Acuerdo para Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de Nacionales del Ecuador y del Perú en la Región de Integración Fronteriza Ampliada, de 22 de diciembre de 2006 y su modificatoria mediante intercambio de notas de 26 de abril de 2007.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Acuerdo Ampliatorio para Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de Nacionales del Ecuador y del Perú en la Región de Integración Fronteriza Ampliada, de 18 de febrero de 2008.

Inspirados en las disposiciones del Instrumento Andino de Migración Laboral (Decisión 545) y el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583) aprobados por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile, instrumento que vincula tanto a la República del Ecuador como a la República del Perú en su calidad de Estados Asociados adheridos a este Acuerdo.

Reconociendo el compromiso de los Estados Miembros de la Unión de Naciones Suramericana (UNASUR) y los pasos concretos que viene dando para que la construcción de una Ciudadanía Suramericana tenga como prioridad la dimensión migratoria.

Teniendo en cuenta los principios y normas establecidos en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como las recomendaciones del Comité Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

Considerando que los dos países reconocen que no existen seres humanos ilegales y que los países están llamados a la no criminalización ni penalización de la migración irregular.

Reiterando la importancia de reconocer el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes, el derecho a la libre movilidad y el requerimiento de que los flujos migratorios estén enmarcados en la dignidad humana de las personas migrantes.

Considerando la libre movilidad y tratamiento diferenciado que merecen las personas en situación de vulnerabilidad, enfermos terminales, personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Convencidos de la necesidad y conveniencia de facilitar la regularización migratoria y la permanencia de los flujos migratorios entre ambos países, con miras a eliminar la migración irregular sobre la base de los principios de la transparencia, coherencia, corresponsabilidad, de la buena fe ciudadana y la responsabilidad en el cumplimiento de las declaraciones juradas o juramentadas.

Contemplando la Política Migratoria del Perú y lo establecido por el Ecuador en su Constitución Política del Estado y en el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010 y de manera particular los Principios Éticos y Reguladores, compartidos por los dos países, que señalan:

- No hay seres humanos ilegales. Existen prácticas ilegales que atentan contra los derechos de las personas.
- Se reconoce la labor fundamental que desempeñan cotidianamente las personas migrantes en el desarrollo económico y social de los países de origen y de destino.
- De la misma manera que reclamamos los derechos para nuestros compatriotas que viven en otros destinos, impulsamos el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes que residen en nuestros países.
- El diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas migratorias son construidas sobre la base de los principios de corresponsabilidad y de complementariedad entre las instituciones del Estado, las organizaciones sociales, los actores del hecho migratorio y en coordinación con las sociedades de acogida.
- Las relaciones con los otros Estados se construyen en base al acatamiento a la legislación internacional, bajo el principio de reciprocidad.

Animados por la firme voluntad de estrechar aún más las relaciones entre ambos pueblos y con el objeto de favorecer la integración bilateral hemos acordado adoptar el siguiente:

### **ESTATUTO MIGRATORIO PERMANENTE ECUATORIANO- PERUANO**

**Artículo 1.-** A los efectos del presente Estatuto, las siguientes expresiones se entenderán como se precisa a continuación:

~~Registro de Contrato de Trabajo: Presentación simple de documentos que acreditan la existencia de una relación laboral de dependencia ante autoridad competente. No requiere procedimiento de autorización ulterior por parte de la autoridad administrativa.~~

Autoridad competente: Funcionario público facultado para adoptar decisiones o ejecutar acciones en el cumplimiento de sus atribuciones funcionales reconocidas por la ley y los reglamentos de su país.

Principio de no criminalización: Principio que sustenta que una falta migratoria de naturaleza administrativa no puede ser tratada con mecanismos propios de la sanción penal.

Actos sin relación de dependencia: Son actividades como turismo, deporte, cultura, tratamiento médico, estudio, ciencia y para ejecutar actos de comercio, actividades por cuenta propia y otros similares.

Carné de extranjería: Constituye un documento de identificación para los extranjeros residentes.

Comisión Binacional sobre Asuntos Migratorios: Mecanismo conformado por autoridades y funcionarios designados por ambos países para dar seguimiento al presente Estatuto. Su conformación y atribuciones serán definidas en base a su propia normatividad.

País de origen: Es el país de nacionalidad de los y las beneficiarios.

País de recepción: Es el país que acoge a los nacionales del otro Estado parte.

**Artículo 2.-** El presente Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano - Peruano se aplicará en todo el territorio nacional de cada una de las partes.

## I. MIGRACIÓN QUE NO REQUIERE VISA

**Artículo 3.-** Las personas ecuatorianas y peruanas podrán ingresar sin necesidad de visa de uno a otro país, hasta por el término de 180 días en un lapso de 12 meses, portando el documento de identidad o pasaporte, para desarrollar actividades con fines lícitos sin relación de dependencia o trabajos temporales bajo relación de dependencia, que no requieran establecer residencia en el país de recepción.

## II. MIGRACIÓN QUE REQUIERE VISA

**Artículo 4.-** Los nacionales de los dos países que deseen trabajar bajo relación de dependencia por un período superior a seis meses, en un mismo año, o realizar actividades lícitas sin relación de dependencia y requieran establecer residencia en el país de recepción deberán ser contratados formalmente y solicitar ante las autoridades competentes, la correspondiente visa prevista en la legislación de cada país. La concesión de esta visa estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ~~Presentar~~ Contar con un pasaporte o cedula de identidad con una vigencia mínima de seis meses.
- Certificado de carencia de antecedente penales, policiales y judiciales.
- ~~Presentar un contrato de trabajo registrado ante la autoridad laboral competente, en el cual consten el plazo de duración, las horas mínimas de trabajo, el monto de la remuneración y demás derechos consagrados en la legislación interna vigente del país receptor y el compromiso de su afiliación, por parte del contratante, a uno de los sistemas de seguridad social del país receptor.~~
- ~~Presentar una~~ Declaración jurada o juramentada en la que se establezca que el petitionante no registra antecedentes penales o policiales internacionales, lo que será regulado por la Cartilla Binacional, establecida en el artículo 20 de este instrumento, de conformidad con la normativa vigente de cada país.

**Artículo 5.-** En el caso de aprobación, las autoridades de cada país, en el ámbito de su competencia ~~estamparán la visa correspondiente; registrarán la permanencia del beneficiario; y, otorgarán el respectivo carné ocupacional y de extranjería~~, otorgarán la visa correspondiente y la residencia temporal por dos años; además de registrar la permanencia del beneficiario y otorgar la respectiva **cédula de identidad**, carné ocupacional y/o de extranjería.

La visa y residencia temporal podrán transformarse en permanentes mediante la presentación del peticionante ante las autoridades correspondientes del país de recepción, dentro de los noventa (90) días anteriores al vencimiento de la misma; para lo cual será exigible, además de los documentos enumerados en Artículo 4, un contrato de trabajo o acreditar medios de vida lícitos.

### III. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

**Artículo 6.-** El empleador está en la obligación de afiliar al trabajador temporal o permanente a uno de los sistemas de seguridad social existentes en el país receptor. De ser posible la afiliación de los trabajadores por cuenta propia en el sistema de seguridad social del país de recepción, se otorgará a los beneficiarios del presente estatuto las facilidades respectivas en igualdad de condiciones con los nacionales.

Las Partes se comprometen a promover que sus respectivas instituciones de seguridad social negocien convenios sobre esta materia.

### IV. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

**Artículo 7.-** Las personas migrantes beneficiarias de este Estatuto y sus familiares tendrán los mismos derechos y obligaciones, en las mismas condiciones que los nacionales del país de acogida, en concordancia con la legislación de cada país; incluido el acceso a los sistemas de educación y de salud; y, a cualquier actividad, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.

**Artículo 8.-** Las personas migrantes beneficiarias gozarán en el territorio de las Partes, de un trato no menos favorable que el que reciben los nacionales del país de recepción, en lo que concierne a la aplicación de la legislación laboral, especialmente en materia de remuneraciones, condiciones de trabajo y seguros sociales.

**Artículo 9.-** Los y las beneficiarias tendrán derecho a transferir libremente a su país de origen, sus ingresos y ahorros personales, en particular los fondos necesarios para el sustento de sus familiares, de conformidad con la normativa y la legislación interna en cada una de las Partes.

**Artículo 8 10.-** Los documentos de identidad o pasaporte de las personas amparadas en el presente Estatuto, no podrán ser retenidos por las autoridades del país receptor, sin causa debidamente justificada.

**Artículo 11 9.-** Los beneficiarios del presente estatuto tienen derecho a entrar, salir, circular y permanecer libremente en territorio del país de recepción, en concordancia con la normativa vigente en la materia. Para su desplazamiento al otro país, las personas migrantes beneficiarias de este Estatuto, utilizarán exclusivamente los puestos de control migratorio autorizados, bajo pena de perder su calidad migratoria.

**Artículo 12 0.-** La persona migrante beneficiaria del presente Estatuto no podrá ser expulsada o deportada por las autoridades competentes, excepto por delitos tipificados

en los respectivos códigos penales, previa sentencia ejecutoriada de acuerdo a la legislación vigente en cada país.

**Artículo 13 4.-** Toda decisión de expulsión o deportación deberá cumplir con las normas del debido proceso de acuerdo con la legislación interna de cada país. Las autoridades políticas y policiales dispondrán de un término, improrrogable, de setenta y dos horas, para resolver la situación de los nacionales de una de las Partes que ingresan al territorio de la otra parte en calidad de indocumentados o que cometieran faltas a las estipulaciones del presente instrumento, pasibles de ser sancionados con la expulsión o deportación. Es responsabilidad de dichas autoridades velar por el pleno respeto de los derechos individuales de las personas detenidas hasta el momento y que se resuelva su situación.

**Artículo 14 2.-** Los procedimientos establecidos en el presente Estatuto se aplicarán con independencia de la condición migratoria con la que hubiera ingresado el peticionante al territorio del país de recepción, e implicará la exención del pago de multas u otras sanciones más gravosas.

Asimismo, no se aplicarán sanciones pecuniarias de ninguna clase o denominación a las personas migrantes beneficiarias de este Estatuto, por transgredir el período de permanencia legal autorizada, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Ampliatorio para Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de Nacionales del Perú y del Ecuador en la Región de Integración Fronteriza Ampliada y la Declaración Presidencial de Tumbes, de 1 de junio de 2007.

**ENSAYAR ARTÍCULO SOBRE IMPEDIMENTO DE REINGRESO POR 6 MESES EN EL CASO DEL ARTÍCULO 3** (ver fórmula ecuatoriana)

~~**Artículo 15 3.-** Los beneficiarios del presente Estatuto que transgredan el tiempo de permanencia legal autorizada en este Estatuto, tendrán 30 días para solucionar su situación migratoria, caso contrario pierden la protección establecida en el presente instrumento y se acogen a las normas generales de migración y extranjería del país de acogida.~~

~~En estos casos las autoridades de cada país procurarán facilitar la regularización de dichos ciudadanos, otorgándoles un trato preferencial, en el marco de dicha norma general.~~

## V. MODIFICACIÓN DE LA CALIDAD O CATEGORÍA MIGRATORIA

**Artículo 14.-** Las personas migratorias beneficiarias del presente Estatuto podrán solicitar la modificación de la categoría o calidad migratoria, previstas en este instrumento o en las contempladas en la normativa vigente, hasta la fecha de vencimiento del plazo autorizado.

## VI. DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 15.-** El seguimiento de la aplicación del presente Estatuto será responsabilidad de la Comisión Binacional para Temas Migratorios, conformada por las autoridades y funcionarios designados por ambos países.

**Artículo 16.-** Las Partes se comprometen a promover y defender los principios que fundamentan el presente Estatuto, y a presentar propuestas y posiciones comunes en los foros subregionales, regionales y mundiales en materias de carácter migratorio.

**Artículo 17.-** Las visas que se expidan de acuerdo con las disposiciones del presente Estatuto se harán extensivas **en igualdad de condiciones y** en calidad de beneficiarios, al cónyuge, o a quien permanezca en unión de hecho legalmente reconocida conforme a la legislación interna del país receptor, y a los hijos menores de 18 años, a los hijos discapacitados de cualquier edad y a los ascendientes en primer grado.

**Artículo 18.-** Las visas ~~temporales~~ otorgadas al amparo de este Estatuto serán concedidas previo el pago de una tasa preferencial, ~~en el caso de Ecuador, de US\$2; y en el caso del Perú, hasta por un valor equivalente a la mencionada tasa ecuatoriana.~~

~~Para el Ecuador, el Carnet Ocupacional no tendrá costo.~~

**Artículo 19.-** Las modificaciones o reformas que se deriven del presente Estatuto se acordarán mediante Canje de Notas.

**Artículo 20.-** Todo aquello que no se encuentra regulado expresamente por este Estatuto, se sujetará a lo dispuesto en las respectivas legislaciones nacionales y los instrumentos internacionales vigentes para ambos países.

Las partes se comprometen a elaborar una Cartilla Binacional de aplicación del presente instrumento, en el que se desarrollará el procedimiento para la ejecución de los compromisos alcanzados.

La interpretación acerca del alcance del presente Estatuto será facultad de las respectivas Cancillerías.

**Artículo 21.-** El presente Estatuto tendrá vigencia indefinida y podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes, mediante notificación por escrito, con doce meses de anticipación.

## VII. DISPOSICIÓN FINAL

~~**Artículo 22.-** A partir de la entrada en vigencia de este Estatuto, los ciudadanos de ambos países que requieran regularizar su situación migratoria, tendrán 180 días para efectuar estos trámites, periodo en el cual las autoridades competentes de ambos países se abstendrán de tomar medidas que afecten dicho proceso.~~

**Artículo 23.-** El presente Estatuto entrará en vigor en la fecha de la última nota diplomática por medio de la cual una de las Partes informe a la otra el cumplimiento de todos los requisitos constitucionales y legales para el efecto.

## CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

### RELATORIA DE LA X REUNIÓN INTERSESIONAL

Fecha y hora :	Martes 4 y miércoles 5 de agosto de 2015
Lugar:	Ministerio de Relaciones Exteriores, ciudad de Asunción, Paraguay.
Países participantes:	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile, Perú, Paraguay, Venezuela y Uruguay.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

##### Asuntos del Eje temático I:

➤ **Propuesta de tratamiento para la implementación de estrategias pedagógicas**

- Los países miembros de la CSM recibieron información desde la ST sobre la herramienta metodológica de recopilación de información para la implementación de estrategias pedagógicas. La ST sistematizará esta nueva información con el objeto de contar con nuevos elementos para la implementación de dichas estrategias, a partir de los aportes expuestos por las delegaciones, que se serán remitidos a la ST antes del 20 de agosto 2015.
- La CSM concuerda en la necesidad de involucrar a otras instituciones y actores en los programas de capacitación sobre migraciones, para generar mayores sinergias en el fortalecimiento de capacidades en los mismos países y en la región.
- Con respecto a la temática de inclusión social de los migrantes, las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela hicieron presentaciones relativas a sus políticas y programas de inclusión social para las personas migrantes. La PPT en conjunto con la ST, elaborará un informe con estos insumos para su distribución en la XV CSM, a partir de los reportes que acercaran cada delegación a la ST antes del 20 agosto 2015.

##### Asuntos del Eje temático III:

➤ **Presentación de propuestas de buenas prácticas en el marco de la cooperación Sur-Sur, proyecto de plan de trabajo para la constitución de un fondo de cooperación Sur-Sur y mecanismos de actualización del Directorio Consular Suramericano.**

- Los países miembros concordaron continuar contribuyendo al intercambio de información y de prácticas exitosas en la región que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza migratoria.

- Los países de la CSM saludaron el desarrollo del fondo de cooperación Sur-Sur presentado por la ST.
- Los países miembros enviarán información dos veces al año para actualizar el Directorio Consular Suramericano, a través de puntos focales especialmente designados. Las delegaciones de Ecuador y Chile enviarán a la ST el Directorio Consular de sus respectivos países.

#### **Asuntos del Eje temático IV:**

##### **➤ Presentación de la última versión del Proyecto de Mecanismo de Relacionamiento con otros PCR**

- Las delegaciones participantes concordaron incluir en la propuesta presentada por el Perú sobre el relacionamiento con otros Procesos Consultivos Regionales, a aquellos con los cuales se constata coincidencia en los objetivos y que representen procesos migratorios hacia y desde la región.
- Los países miembros acordaron consensuar una propuesta durante el mes de agosto tendiente a su aprobación en el marco de la próxima XV CSM en Santiago, Chile.

#### **Asuntos del Eje temático (independiente):**

##### **➤ Debate sobre la “libre circulación de personas”**

- La República de Paraguay presentó un documento sobre la libre circulación de personas, que las delegaciones participantes reconocieron y respaldaron como un importante aporte al desarrollo de la CSM.
- Sobre la base del documento presentado por la delegación de Paraguay, se acordó que la Troika elabore una propuesta sobre la temática para ser analizada y consensuada en la XV CSM en Santiago de Chile.
- Se acordó incorporar a la agenda de la XV CSM el tema de la libre circulación de personas en el eje temático 2 (Las migraciones y la integración suramericana).

#### **Funcionamiento y Organización de la CSM:**

##### **➤ Presentación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la CSM”**

- La CSM acordó un plazo de dos semanas para consensuar el documento final del proyecto de reglamento a fin de que éste sea aprobado por las delegaciones en la XV CSM.

##### **➤ Tratamiento de la participación de la Sociedad Civil en la XV CSM**

- Los países de la CSM, acordaron invitar a dos representantes de instituciones regionales de la sociedad civil a participar de la XV CSM, desde el segundo día, otorgándosele un espacio en la agenda para que realicen su presentación.

### **XV Conferencia Suramericana sobre Migraciones:**

-La República de Chile, en su calidad de PPT de la CSM 2015-2016, informó que el lema de la próxima conferencia es: **“Con justicia e igualdad hacia una gobernanza migratoria”**

-La PPT-Chile presentó los temas que serán integrados a la agenda de la XV CSM, abordados en el marco de los ejes temáticos de la CSM. Los temas propuestos son los siguientes:

- **Convención suramericana sobre migraciones.**
- **Acceso a la justicia.**
- **Migración y ciudades.**
- **Libre circulación de personas.**
- **Migración, medio ambiente y cambio climático.**



PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

## MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA.

### Acta de la III Sesión Ampliada de la MTIGM

Fecha y hora :	Jueves 17 de setiembre de 2015 de 09:00 a 12:00 horas
Lugar:	Ministerio de Relaciones Exteriores.
Reunión convocada por:	Presidencia de la MTIGM.
Tipo de reunión:	Sesión Ampliada
Preside:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministro Carlos Vallejo Martell – Presidente de la MTIGM.</li> <li>• SS Fiorella Polanco Martínez – Secretaria Técnica de la MTIGM.</li> </ul>

### AGENDA

1. Balance de actividades de los subgrupos de trabajo de la MTIGM.
2. Presentación de la metodología de trabajo para la formulación de la Política Nacional en materia de Migraciones.
3. Difusión sobre Talleres de capacitación a migrantes retornados.
4. Acciones de difusión en materia de seguridad social desarrolladas por el Subgrupo 1.4.
5. Informe sobre el desarrollo de la XV Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
6. Otros asuntos:
  - a. Invitación a proponer actividades en el marco del "Día de los Peruanos que residen en el Exterior" (18 de octubre)
  - b. Invitación a proponer actividades en el marco de la Segunda Edición de la Semana del Migrante (tercera semana de diciembre).
  - c. Convocatoria para participar en reunión de presentación de resultados preliminares de la investigación sobre acceso a servicios de salud, servicios sociales y servicios educativos de migrantes extranjeros en el Perú.



### INFORMES

1. El Presidente presentó al consultor responsable de los trabajos para la formulación de la Política Nacional en materia de Migraciones, Señor Yuri Chessman Olaechea; quien, a su vez, expuso el plan de trabajo para la ejecución de la consultoría.

Durante la presentación, se hizo hincapié en que el producto de la consultoría será la propuesta técnica de política nacional, mas no su aprobación; que para su planteamiento toma como base los Lineamientos Generales de la Política Migratoria del Perú, aprobados en febrero de 2015 por la MTIGM. Asimismo, se realizarán dos (02) talleres de socialización y validación, el primero referido al problema público y el segundo a la solución; en ambos, se invitará a participar a



PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

todos los Miembros, Observadores e Integrantes de las Comisiones de Apoyo de la MTIGM. Finalmente, se señaló que a efectos de recoger información, el consultor estará enviando vía electrónica unas matrices de identificación del problema.

El Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, manifestaron su preocupación por el equilibrio que debe existir entre la no criminalización del migrante irregular y las cuestiones de seguridad y soberanía nacional. A su vez, la Superintendencia Nacional de Migraciones enfatizó que el tiempo de ejecución de la consultoría (dos meses) podría no ser suficiente para desarrollar la propuesta.

La señora Congresista María Soledad Pérez Tello puntualizó la necesaria articulación de la propuesta con otros planes nacionales, como el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016, y la nueva Ley de Migraciones y Extranjería, próxima a aprobarse. Asimismo, subrayó que una problemática identificada en otros planes y políticas nacionales es que no se vienen cumpliendo sus objetivos, acciones e indicadores estratégicos por falta de recursos, entre otros.

La Universidad Católica Sedes Sapientiae resaltó la importancia de los procesos participativos y el hecho de que la sociedad civil y la academia también tienen responsabilidades en torno a la formulación e implementación de políticas nacionales.

2. La ST-MTIGM informó sobre el trabajo que vienen realizando los Subgrupos de la MTIGM. Resaltó que, de los veintiún (21) Subgrupos incorporados en el Plan de Trabajo 2015, trece (13) se encuentran trabajando activamente en el desarrollo de sus productos. Asimismo, presentó un cronograma de las próximas convocatorias (Subgrupos 1.5, 3.3, 4.6 y 4.8).

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) solicitó a la Presidencia que se convoque al Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (PRONABEC) a participar en los trabajos del Subgrupo 3.1 sobre convalidación y reconocimiento de estudios realizados en el exterior.

3. El Ministerio de la Producción hizo referencia a la Plataforma "Emprendedor Peruano", mecanismo que agrupa una oferta de instrumentos, herramientas y cursos de capacitación -presenciales y online- en temas como finanzas, marketing, alternativas de financiamiento, acceso al mercado, entre otros; marco en el cual se estarán impartiendo cuatro (04) talleres gratuitos de capacitación para migrantes retornados en articulación con la MTIGM. Se presentó el flyer informativo de los talleres y se solicitó el apoyo respectivo para su difusión.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) mostró interés en colocar el link de la Plataforma "Emprendedor Peruano" en la sección sobre reinserción del migrante retornado de su portal web institucional.

4. Sobre los avances del Subgrupo de Trabajo 1.4, la ST- MTIGM destacó el trabajo dinámico del Subgrupo 1.4 sobre Seguridad Social que, en base al cronograma establecido, se propone alcanzar los productos del Plan de Trabajo Anual relativo a:





PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

- Proyecto de Convenio Marco en Seguridad Social.
- Ciclo de Videoconferencias de capacitación en materia previsional.
- Segunda Charla Informativa denominada "Alcances generales sobre los Convenios de Seguridad Social suscritos por el Perú y su implementación".
- Estrategia de difusión de videos y material informativo relacionado a la aplicación de los convenios en materia de seguridad social vigentes.

La información sobre el Proyecto de Convenio Marco en Seguridad Social fue complementada a través de una exposición a cargo de la SBS. En la misma se subrayaron los objetivos y la utilidad de este esfuerzo y se presentó la estructura de la propuesta y el fundamento de cada sección.

Tanto la SBS como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) identificaron los puntos que son difíciles de discutir en una negociación de este tipo y describieron la estrategia de la propuesta acordada para que los mismos no sean una dificultad.

La Presidencia de la MTIGM, al igual que el MTPE, felicitaron las prolijas y eficientes labores del Subgrupo.

5. La Presidencia informó sobre el desarrollo de la XV Conferencia Suramericana sobre Migraciones que se llevó a cabo los días 08, 09 y 10 de setiembre de 2015 en la ciudad de Santiago, Chile.

La SBS resaltó la importancia de este proceso consultivo regional para posicionar el trabajo de la MTIGM a nivel de la región y sugirió la realización de un seminario previo a la organización de cada conferencia para socializar los esfuerzos de cada país de la región en materia de gobernanza migratoria.

6. Otros asuntos:

- a. La señora Congresista María Soledad Pérez Tello hizo referencia a que el próximo mes se llevará a cabo en el Congreso de la República un importante evento organizado por la comunidad de peruanos en el extranjero. En tal sentido, recomendó a la MTIGM participar institucionalmente a fin de difundir y visibilizar los trabajos de esta Comisión Multisectorial. Para tal efecto, se comprometió a trasladar la invitación a través de la Presidencia de la MTIGM.

- b. Se invitó a los Miembros, Observadores y a los Integrantes de las Comisiones de Coordinación de la MTIGM a presentar propuestas de actividades a realizarse durante la conmemoración del "Día de los Peruanos que residen en el Exterior" (18 de octubre) y en el marco de la Segunda Edición de la Semana del Migrante (tercera semana de diciembre).

La SBS y SUNEDU resaltaron que ha aumentado el número de personas interesadas en cursar estudios en el extranjero y el de aquellas que retornan luego de los mismos. En tal sentido, sugirieron tener a dicho grupo como un público objetivo de ambas actividades.

- c. La Presidencia indicó que las investigaciones del proyecto de la OIM y la MTIGM se encuentran en marcha y que próximamente se llevará a cabo una



reunión para el recojo de información en relación a la investigación sobre acceso a servicios de salud y educativos para extranjeros en el Perú.

ACUERDOS

1. Luego de verificar el quórum, se aprobó la Agenda de la III Sesión Ampliada de la MTIGM.
2. La ST-MTIGM correrá traslado de la invitación al PRONABEC para que se integré a los trabajos del Subgrupo 3.1 sobre reconocimiento y convalidación de estudios realizados en el exterior.
3. La Presidencia circulará la Declaración de Santiago "Con Justicia e Igualdad hacia una gobernanza migratoria" de la XV Conferencia Suramericana sobre Migraciones.

PARTICIPANTES

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Min. Carlos Vallejo Martell	Ministerio de Relaciones Exteriores - Presidente de la MTIGM	
2	SS. Fiorella Polanco	Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaria Técnica de la MTIGM	
3	Eduardo Miguel Pérez del Solar	Presidencia del Consejo de Ministros	
4	Diana Angeles Santander/ Patricia Espinal	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	
5	Norma Rojas / Janneth Castro Tapia	Ministerio del Interior	
6	Alejandro Delgado Gutiérrez / Gerardo Cárdenas	Superintendencia Nacional de Migraciones	
7	-----	Ministerio de Educación	
8	Nancy Gabriel Sicche	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	





PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

9	Jezabell Tapia	Ministerio de la Producción	
10	Edvin Terrones Dávila	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
11	_____	Ministerio de Salud	
12	_____	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	
13	Susana Montoro Revilla	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria	
14	_____	Oficina de Normalización Previsional	
15	Héctor Cusman Veramendi	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	
16	Richard Leonardo Carhuas	Instituto Nacional Penitenciario	
17	_____	Seguro Social de Salud - ESSALUD	
	_____	Seguro Integral de Salud (SIS)	
19	_____	Fondo MIVIVIENDA	
20	Héctor Benavides Rullier / Elva Dávila Tanco	Instituto Nacional de Estadística e Informática	
21	_____	RENIEC	
22	Gisella Cruzalegui / Juan Diego Bonilla	SUNEDU	
23	Karl Borjas Calderón	Poder Judicial	



**OBSERVADORES**

	Representante	Sector / Institución	Firma
--	---------------	----------------------	-------



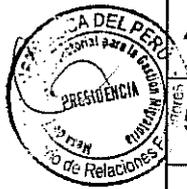
1	Gisella Vignolo/ Sonia Cavalié	Defensoría del Pueblo	
2	María Soledad Pérez Tello	Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República	
3	-----	Parlamento Andino	

**COMISIÓN INTERAGENCIAL**

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Javier Vega Cabieses	Organización Internacional para las Migraciones	

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL**

	Representante	Sector / Institución	Firma
1.	-----	Colegio de Abogados de Lima	
2.	Guido Maggi / Madeleine Bayona	Universidad Católica Sedes Sapientiae	
3.	-----	Comisión Andina de Juristas	
4.	Gian Marco Saldarriaga Massa	Conferencia Episcopal Peruana	
5.	-----	ASPEM	
6.	-----	Forum Solidaridad Perú	
7.	-----	Universidad Antonio Ruiz de Montoya	
8.	-----	Instituto de Estudios Peruanos	





# Perú Contigo

18 de diciembre: **Día Internacional del Migrante**



**Viernes 18**  
**de diciembre**

**Feria de Difusión de Servicios  
'Perú Contigo'**

*Actividades culturales, difusión de información*

Plazuela San Pedro  
Esquina Jr. Ucayali con Jr. Azángaro



Ministerio de Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial  
para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

# III SESIÓN AMPLIADA DE LA MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA (MTIGM)

Lima, jueves 17 de septiembre de 2015

Sala Plenaria, Edif. CGB, Lampa N°545, Lima 1, Perú.

# AGENDA DE TRABAJO

- 1) Balance de actividades de los subgrupos de trabajo de la MTIGM.
- 2) Presentación de la metodología de trabajo para la formulación de la Política Nacional en materia de Migraciones.
- 3) Difusión sobre Talleres de capacitación a migrantes retornados.
- 4) Acciones de difusión en materia de seguridad social desarrolladas por el Subgrupo 1.4.
- 5) Informe sobre el desarrollo de la XV Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
- 6) Otros asuntos:
  - Invitación a proponer actividades en el marco del “Día de los Peruanos que residen en el Exterior” (18 de octubre)
  - Invitación a proponer actividades en el marco de la Segunda Edición de la Semana del Migrante (tercera semana de diciembre).
  - Convocatoria para participar en reunión de presentación de resultados preliminares de la investigación sobre acceso a servicios de salud, servicios sociales y servicios educativos de migrantes extranjeros en el Perú.
  - Realización de taller de capacitación en materia de Seguridad Social organizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Instituto Nacional de Seguridad Social de España.



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial  
para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

# PROGRAMA

- 08:45 Registro de participantes.
- 09:00 Aprobación de la Agenda.
- 09:10 Balance de actividades de los subgrupos de trabajo de la MTIGM.
- 09:30 Presentación de la metodología de trabajo para la formulación de la Política Nacional en materia de Migraciones.
- 10:00 Difusión sobre Talleres de capacitación a migrantes retornados.
- 10:15 Acciones de difusión en materia de seguridad social desarrolladas por el Subgrupo 1.4.
- 10:30 Informe sobre XV Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
- 10:45 Otros asuntos.

Segunda edición de la  
**Semana del Migrante**



# Perú Contigo

Conversatorios 

1

Miércoles 16  
**Gestión Migratoria**

Políticas, propuestas,  
estadísticas y análisis  
Gestión Migratoria



2

Jueves 17  
**Migración y  
fortalecimiento de  
capacidades**



3

Jueves 17  
**Migración y el rol  
de los medios  
de comunicación**



**Lugar:** Centro Cultural Inca Garcilaso (Jr. Ucayali, 391, Cercado de Lima. Actividad abierta al público previa inscripción: [semanadelmigrante.peru@gmail.com](mailto:semanadelmigrante.peru@gmail.com). Se entregará certificados.

**18 de diciembre: Día Internacional del Migrante**



Ministerio de Relaciones Exteriores



Ministerio de Relaciones Exteriores



## SEGUNDA EDICIÓN DE LA SEMANA DEL MIGRANTE “PERÚ CONTIGO”

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

#### CICLO DE CONVERSATORIOS SOBRE GESTIÓN MIGRATORIA Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN EL PERÚ

Lugar: Sala de Conferencias Javier Pérez de Cuéllar del Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Jr. Ucayali 391, Cercado de Lima)

MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE	
	<b>CONVERSATORIO SOBRE GESTIÓN MIGRATORIA</b>
09:00 - 09:10	<p>Palabras de Bienvenida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CARLOS POLO CASTAÑEDA</b>, Ministro SDR Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.</li> </ul>
	<b>BLOQUE TEMÁTICO: POLÍTICAS EN GESTIÓN MIGRATORIA</b>
09:10 - 09:30	<p>El Decreto Legislativo sobre Migraciones, Decreto Legislativo 1236 en el marco de la gestión migratoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>BORIS POTOZÉN BRACO</b>, Superintendente Nacional de Migraciones (*)</li> </ul>
09:30 - 09:50	<p>Gestión de la Migración Laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>DIANA ÁNGELES SANTANDER</b>, Directora de Migración Laboral Dirección General de Promoción del Empleo del MTPE.</li> </ul>
09:50 - 10:10	<p>Modernización de la Gestión Consular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ALBERTO GONZALES MEJÍA</b>, Ministro SDR Director de Política Consular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del MRE (*).</li> </ul>
	<b>BLOQUE TEMÁTICO: PROPUESTA DE POLÍTICA EN GESTIÓN MIGRATORIA</b>
10:10 - 10:15	<p>Introducción. Importancia del diseño de la política nacional en gestión migratoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CARLOS VALLEJO MARTELL</b>, Ministro SDR Director de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del MRE y Presidente de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).</li> </ul>





10:15 - 10:30	Avances de la MTIGM en el diseño de la Política Nacional en Gestión Migratoria. - <b>YURI ALEJANDRO CHESSMAN OLAECHEA</b> , consultor de la MTIGM - OIM.
10:30 - 11:00	Pausa Café
<b>BLOQUE TEMÁTICO: ESTADÍSTICAS PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA</b>	
11:00 - 11:45	Presentación de publicaciones “Estadísticas de la migración internacional e inmigración de extranjeros 1990-2014” y “Perú: Remesas y Desarrollo 2015” - <b>ANÍBAL SÁNCHEZ AGUILAR</b> , Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
<b>BLOQUE TEMÁTICO: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN MIGRATORIA</b>	
11:45 - 12:10	Presentación de Informe de Adjuntía sobre la Implementación de la Ley del Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, Ley 30001. - <b>GISELLA VIGNOLO HUAMANÍ</b> , Adjunta para los derechos humanos y las personas con discapacidad. Defensoría del Pueblo.
12:10 - 12:30	Panel de comentaristas. - <b>ALBERTO ADRIANZÉN MERINO</b> , Parlamentario Andino. - <b>DIANA ÁNGELES SANTANDER</b> , Directora de Migración Laboral Dirección General de Promoción del Empleo del MTPE. - <b>IORELLA POLANCO</b> , SS SDR Secretaria Técnica de la MTIGM.
Cierre de mañana de trabajo	
<b>BLOQUE TEMÁTICO: ESTUDIOS SOBRE MIGRACIÓN INTERNACIONAL</b>	
<b>Estudios sobre Migración Internacional desarrollados por Integrantes de las Comisiones de Coordinación de la MTIGM.</b>	
15:00 - 15:20	Presentación de la Publicación “Migraciones y Ciudades: nuevas alianzas para la gestión de la movilidad” - <b>JOSE IVÁN DÁVALOS SARAIVIA</b> , Jefe de la Misión en el Perú de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM.
15:20 - 15:40	Presentación de Investigación “Cohortes y generaciones de migración interna, una conexión estructural con la migración internacional de los peruanos” - <b>TANIA VÁSQUEZ LUQUE</b> , Investigadora del Instituto de Estudios Peruanos.
<b>Estudios sobre Migración Internacional desarrollados por la MTIGM.</b>	
15:40 - 15:55	Presentación de conclusiones preliminares del Diagnóstico sobre “Acceso de extranjeros a servicios sociales, de salud y de educación en el Perú”





15:55 - 16:10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CARLA TAMAGNO ARAUCO</b>, consultora MTIGM - OIM.</li> </ul> <p>Presentación de conclusiones preliminares del Informe Técnico “Acuerdos bilaterales de seguridad social y la implementación de los convenios suscritos y vigentes por el Perú con España y Chile”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ÁLVARO VIDAL BERMÚDEZ</b>, consultor MTIGM - OIM.</li> </ul>
16:10 - 16:25	<p>Presentación de conclusiones preliminares sobre Informe Técnico “Acuerdos binacionales y regionales en materia migratoria y la implementación del Acuerdo de Residencia MERCOSUR, del Convenio de migración entre la República del Perú y la República de Argentina y del Estatuto Migratorio Permanente Peruano-Ecuatoriano”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ORIANA SUAREZ PÉREZ</b>, consultora MTIGM-OIM.</li> </ul>
16:25 - 16:40	<p>Presentación de conclusiones preliminares de la Investigación sobre “Capacidad de los Migrantes retornados en materia de emprendimiento y uso productivo de remesas”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>MADELEINE BAYONA</b>, consultora del Ministerio de la Producción y la MTIGM.</li> </ul>
<b>JUEVES 17 DE DICIEMBRE</b>	
<b>CONVERSATORIO SOBRE LA MIGRACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>	
15:00 - 15:15	<p>Palabras de bienvenida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CARLOS VALLEJO MARTELL</b>, Ministro SDR Director de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del MRE y Presidente de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).</li> </ul>
15:15 - 15:35	<p>Reconocimiento y convalidación de títulos extranjeros en el Perú.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>GISELLA CRUZALEGUI RANGEL</b>. Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.</li> </ul>
15:35 - 15:55	<p>Reconocimiento y convalidación de estudios primarios y secundarios realizados en el exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR</b>. Asesora Pedagógica de la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.</li> </ul>
15:55 - 16:15	<p>Servicios de Desarrollo Empresarial para la Mejora de la Competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>MARCO ANTONIO HURTADO HERRERA</b>. Coordinador de Promoción e Implementación de Instrumentos y Servicios de la Dirección Mi Empresa del Ministerio de la Producción.</li> </ul>
16:15 - 16:35	<p>Mesa de Presentación sobre Programas de Intercambio Estudiantil con México y Brasil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>MAURICIO VIZCAÍNO CRESPO</b>. Agregado cultural de la Representación de los Estados Unidos Mexicanos acreditada en el Perú.</li> <li>- Agregado cultural de la Representación de la República Federativa de</li> </ul>





	Brasil acreditada en el Perú.
16:35 - 16:50	Bloque de preguntas
16:50 - 17:20	Pausa Café
	<b>CONVERSATORIO SOBRE LA MIGRACIÓN Y EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>
17:20 - 17:35	Introducción. - <b>IORELLA POLANCO</b> . SS SDR Secretaría Técnica de la MTIGM.
17:35 - 17:55	Posicionamiento del tema migratorio en los medios de comunicación. - <b>RAMIRO ESCOBAR</b> . Periodista y columnista del Diario “La República”.
17:55 - 18:15	La prensa y los peruanos en el exterior. - <b>EDUARDO LINDO COLLANTES</b> . Periodista y conductor del Programa “Peruanos en el Exterior” de radio RPP.
18:15 - 18:35	Presentación de Campaña “Soy Migrante” - <b>JOSE IVÁN DÁVALOS SARAIVIA</b> , Jefe de la Misión en el Perú de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM.
18:35 - 19:00	Bloque de Preguntas

(\*) Por confirmar.

**NOTA:** Se entregarán certificados al finalizar el último conversatorio del segundo día.  
Inscripciones a [semanadelmigrante.peru@gmail.com](mailto:semanadelmigrante.peru@gmail.com) / 2043268  
Ingreso libre.







	09:30 - 09:50	2. Presentación del MTPE sobre la Gestión de la Migración Laboral a cargo de representante del MTPE.
	09:50 - 10:10	3. Presentación a cargo de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares sobre la Modernización de la Gestión Consular.
	<b>BLOQUE TEMÁTICO: Propuesta de Política en Gestión Migratoria</b>	
	10:10 - 10:15	Presentación a cargo del Presidente de la MTIGM respecto a la importancia del diseño de la política nacional en gestión migratoria.
	10:15 - 10:30	Presentación sobre avances de la MTIGM en el diseño de la Política Nacional en Gestión Migratoria a cargo del consultor de la MTIGM - OIM.
	10:30 - 11:00	Pausa Café
	<b>BLOQUE TEMÁTICO: Estadísticas para la Gestión Migratoria</b>	
	11:00 - 11:45	Presentación de publicaciones (“Estadísticas de la migración internacional e inmigración de extranjeros 1990-2014” y “Perú: Remesas y Desarrollo 2015”) a cargo del Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú.
	<b>BLOQUE TEMÁTICO: Análisis de la Gestión Migratoria</b>	
	11:45 - 12:10	Presentación de Informe de Adjuntía sobre la Implementación de la Ley del Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, Ley 30001 a cargo de la Defensoría del Pueblo.
	12:10 - 12:30	Panel de comentaristas.
	Cierre de mañana de trabajo	
<b>15:00 - 16:40</b> <b>(1 hora 40 min)</b>	<b>BLOQUE TEMÁTICO: Estudios sobre Migración Internacional</b>	
	15:00 - 15:20	Estudios sobre Migración Internacional desarrollados por Integrantes de las Comisiones de Coordinación de la MTIGM.
	15:20 - 15:40	1. Presentación de la Publicación “Migraciones y Ciudades: nuevas alianzas para la gestión de la movilidad” a cargo de un especialista de la OIM. 2. Presentación de Investigación sobre Salud mental y





		migraciones en la triple frontera de Peru-Bolivia-Chile por parte de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
		Estudios sobre Migración Internacional desarrollados por la MTIGM.
	15:40 - 15:55	1. Presentación de conclusiones preliminares del Diagnóstico sobre “Acceso de extranjeros a servicios sociales, de salud y de educación en el Perú” a cargo de consultora MTIGM - OIM.
	15:55 - 16:10	2. Presentación de conclusiones preliminares del Informe Técnico “Acuerdos bilaterales de seguridad social y la implementación de los convenios suscritos y vigentes por el Perú con España y Chile” a cargo de consultor MTIGM - OIM.
	16:10 - 16:25	3. Presentación de conclusiones preliminares sobre Informe Técnico “Acuerdos binacionales y regionales en materia migratoria y la implementación del Acuerdo de Residencia MERCOSUR, del Convenio de migración entre la República del Perú y la República de Argentina y del Estatuto Migratorio Permanente Peruano-Ecuatoriano” a cargo de consultora MTIGM-OIM.
	16:25 - 16:40	4. Presentación de conclusiones preliminares de la Investigación sobre “Capacidad de los Migrantes retornados en materia de emprendimiento y uso productivo de remesas” a cargo de consultora del Ministerio de la Producción y la MTIGM.
<b>JUEVES 17 DE DICIEMBRE</b>		
<b>15:00 - 16:50</b>	<b>CONVERSATORIO SOBRE LA MIGRACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES(***)</b>	
<b>(1 hora y 50 min)</b>	15:00 - 15:15	Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la MTIGM.
	15:15 - 15:35	1. Presentación sobre reconocimiento y convalidación de títulos extranjeros, a cargo de SUNEDU.
	15:35 - 15:55	2. Presentación sobre reconocimiento y convalidación de estudios primarios y secundarios realizados en el exterior, a cargo de MINEDU.
	15:55 - 16:15	3. Presentación sobre Servicios de Desarrollo Empresarial para la Mejora de la Competitividad a cargo del Ministerio de la Producción.
	16:15 - 16:35	4. Mesa de Presentación sobre Programas de Intercambio Estudiantil con México y Brasil, a cargo de los agregados culturales de dichas representaciones.





<b>17:20 - 19:00</b>  <b>(1 hora y 40 min)</b>	16:35 - 16:50	Bloque de preguntas
	16:50 - 17:20	Pausa Café
	<b>CONVERSATORIO SOBRE LA MIGRACIÓN Y EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (***)</b>	
	17:20 - 17:35	1. Introducción a cargo de la Secretaría Técnica de la MTIGM.
	17:35 - 17:55	2. Presentación sobre el posicionamiento del tema migratorio en los medios de comunicación, a cargo del periodista Ramiro Escobar (columnista “La República”) (*).
	17:55 - 18:15	3. Presentación sobre la prensa y los peruanos en el exterior, a cargo del periodista Eduardo Lindo Collantes (Programa “Peruanos en el Exterior” de radio RPP) (*).
	18:15 - 18:35	4. Presentación sobre la radio y la promoción de los derechos de los migrantes, a cargo del periodista Roberto Miranda (programa “Lo que dice la ley” de radio Capital) (*).
	18:35 - 19:00	Bloque de Preguntas
<b>VIERNES 18 DE DICIEMBRE</b>		
<b>10:00 - 14:00</b>  <b>( 4 h o r a s )</b>	<b>Feria de Difusión de Servicios (****) “PERÚ CONTIGO”</b>	
	09:00 - 10:00	Instalación de la feria
	10:00 - 14:00	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades culturales</li> <li>2. Difusión de información a visitantes.</li> </ol>

<b>*</b>	Por confirmar
<b>**</b>	Actividad cerrada al público (solo con invitación)
<b>***</b>	<b>Lugar:</b> Centro Cultural Inca Garcilaso del MRE (Jr. Ucayali 391, Cercado de Lima) Actividad abierta al público general previa inscripción a: <a href="mailto:semanadelmigrante.peru@gmail.com">semanadelmigrante.peru@gmail.com</a> / 2043268 <b>Se entregarán certificados</b> <span style="float: right;">Ingreso Libre.</span>
<b>****</b>	<b>Lugar:</b> Plazuela San Pedro (Esquina Jr. Ucayali con Jr. Azángaro) Actividad abierta al público general. <span style="float: right;">Ingreso Libre.</span>





PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

## MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA

### Acta de la XXIX Sesión Ordinaria de la MTIGM

Fecha y hora :	Martes 27 de octubre de 2015 de 09:00 a 12:00 horas
Lugar:	Ministerio de Relaciones Exteriores.
Reunión convocada por:	Presidencia de la MTIGM.
Tipo de reunión:	Sesión Ordinaria
Preside:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministro Carlos Vallejo Martell – Presidente de la MTIGM.</li> <li>• SS Fiorella Polanco Martínez – Secretaria Técnica de la MTIGM.</li> </ul>

### AGENDA

1. Palabras de bienvenida del Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.
2. Presentación de la metodología de trabajo sobre la investigación de acceso a servicios de salud, sociales y educativos públicos de migrantes extranjeros en el Perú.
3. Resultados del primer ciclo de "Talleres de Fortalecimiento de Capacidades de Migrantes Retornados" e implementación de la plataforma virtual del servicio "Emprendedor Peruano".
4. Avances de los Subgrupos 3.3 sobre Fortalecimiento de capacidades de migrantes retornados, 4.6 sobre Inmigración calificada y 1.5 sobre Familiares en el Perú de peruanos en el exterior.
5. Informe sobre "V Reunión Global de los Procesos Consultivos Regionales" que se llevó a cabo el 21 y 22 de octubre del 2015, en El Cairo.
6. Informe sobre el I Taller de Validación de la Solución que se llevó a cabo el 22 de octubre del 2015, en el marco de la Consultoría para la aprobación de la Política Nacional Migratoria.
7. Informe sobre Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD), que tuvo lugar en Estambul, el 14 y 15 de octubre del 2015.
8. Otros asuntos:
  - a. Invitación a proponer actividades en el marco de la II Semana del Migrante (14 a 18 de diciembre).
  - b. Realización de la II Charla Informativa denominada "Alcances Generales sobre los Convenios de Seguridad Social suscritos por el Perú y su implementación" en seguimiento al Plan de Trabajo 2015 con Subgrupo 1.4.



## INFORMES

1. El Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, Ministro Carlos Polo Castañeda, agradeció y saludó el trabajo que viene realizando la MTIGM en materia migratoria, considerando el abordaje integral y multisectorial del tema un progreso sustancial en relación a la gestión migratoria peruana.

Asimismo, resaltó la reciente promulgación del Decreto Legislativo N° 1236, denominado Decreto Legislativo de Migraciones, publicado en el Diario Oficial El Peruano en fecha 26 de setiembre de 2015, instrumento normativo relativo a la supervisión, gestión y control migratorio, reiterando, a su vez, el compromiso de trabajo del Estado peruano en dichas materias.

2. El Presidente presentó a la consultora responsable de los trabajos para la elaboración del informe técnico sobre el acceso a servicios de salud, servicios sociales y educativos públicos de migrantes extranjeros en el Perú, señora Carla Tamagno, quien expuso su plan de trabajo para la ejecución de la consultoría.

Durante la presentación se destacó la importancia de la provisión de servicios del Estado peruano a través de sus instituciones considerando el aumento significativo del ingreso de personas extranjeras al Perú con la finalidad de quedarse. Asimismo, se comunicó la realización de entrevistas con los consulados de los principales países con comunidades extranjeras en el Perú, Miembros de la MTIGM y representantes de las asociaciones de extranjeros, para lo cual se ha previsto la realización de un taller de consulta. Finalmente, se señaló que, a efectos de recoger información el consultor estará enviando vía electrónica, guías de entrevista o cuestionarios a los Miembros de la MTIGM.

La Presidencia destacó el rol que tuvo la señora Carla Tamagno en la fundación y gestión de la Comisión Multisectorial, impulsando junto con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) su instalación oficial en julio de 2011. Vinculó la importancia de la elaboración de la investigación con ocasión de las Observaciones finales planteadas por el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares sobre el informe inicial del Perú, presentado en abril de 2015.

El Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares felicitó el trabajo metodológico de la consultora. Asimismo, reconoció que en los últimos años el flujo de trabajadores en tránsito o que se han instalado en el Perú, transformándose en un país receptor.

3. Respecto del primer ciclo de "Talleres de Fortalecimiento de Capacidades de Migrantes Retornados", realizado entre 12 y 21 de octubre de 2015, el Ministerio de la Producción comentó la necesidad de ofrecer mayor cobertura a este tipo de capacitaciones, solicitando la difusión del segundo ciclo de talleres a través de las diversas herramientas digitales de las instancias de la MTIGM. Señaló también que muchos de los retornantes no están capitalizados o el capital con el



que cuentan le pertenece a otras personas, lo cual constituye una dificultad para su reinserción económica en el Perú.

Asimismo, presentó la plataforma virtual de cursos gratuitos de desarrollo empresarial "Emprendedor Peruano", dirigidos a emprendedores peruanos con ideas de negocio o negocios en marcha, que buscan mejorar sus capacidades de gestión empresarial y hacer crecer sus negocios. Dicho mecanismo, que también tiene como público objetivo al colectivo de retornantes o con voluntad de retornar y sus familias, agrupa una serie de instrumentos, herramientas y cursos –presenciales y online- en temas como finanzas, marketing, alternativas de financiamiento, acceso al mercado, gestión de tecnologías de la información, entre otros.

La Presidencia destacó la realización del primer ciclo de talleres y la implementación de la plataforma virtual "Emprendedor Peruano", solicitando la inclusión de su link en la sección sobre reinserción del migrante retornado en los portales web de las instancias concernidas de la MTIGM.

4. La Secretaría Técnica (ST-MTIGM) agradeció la activa participación de los miembros de los Subgrupos 3.3 sobre Fortalecimiento de capacidades de emigrantes retornados, 4.6 sobre Inmigración Calificada y 1.5 sobre Familiares en el Perú de peruanos en el exterior, dirigida al logro de los productos señalados en el del Plan de Trabajo 2015 de la MTIGM. Destacó la investigación sobre los resultados de los emprendimientos de los retornantes que viene realizando la Universidad Católica Sedes Sapientiae en el marco de los trabajos del Subgrupo 3.3.
5. La Presidencia informó sobre el desarrollo de la V Reunión Global de los Procesos Consultivos Regionales que se llevó a cabo el 21 y 22 de octubre del 2015, en El Cairo. La Reunión acogió más de 70 Presidencias y 15 Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales (PCR) sobre Migración de todo el mundo junto a expertos de organizaciones intergubernamentales y regionales en un momento en que los países árabes son seriamente afectados por la compleja crisis migratoria en la región.

El tema de la reunión fue "Explorando los retos de la migración contemporánea: Reflejo de los resultados del Dialogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo del 2013 y la Agenda para el Desarrollo Post 2015". En consecuencia, fue ampliamente discutido el rol de los PCR's en implementar y revisar los objetivos relativos a la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, se trataron los principales temas del panorama mundial de la migración y examinaron cuestiones urgentes de la gobernanza de las migraciones, incluyendo la protección de los derechos humanos de los migrantes, salvar y proteger la vida de los migrantes en mar y tierra, la migración forzada a causa del cambio climático, la degradación del medio ambiente y la inestabilidad política y, la difícil situación de los migrantes en países en crisis.

6. El señor Yuri Chessman Olaechea informó sobre I Taller de Validación de la Solución que se llevó a cabo el 22 de octubre del 2015, en el marco de la consultoría para la aprobación de la Política Nacional Migratoria. Al respecto,





señaló que los participantes de la MTIGM que aún no han remitido las matrices de sus problemáticas, lo hagan a la brevedad posible.

La Presidencia señaló que en V Reunión Global de los Procesos Consultivos Regionales, pocos países manifestaron contar con una política pública en materia migratoria, motivo por el cual la realización de esta consultoría constituye un importante avance dirigido al logro de dicho objetivo en el caso peruano.

La Presidencia solicitó a los participantes de la MTIGM comprometerse con dicha meta mediante la remisión de las matrices de sus problemáticas y enfatizó sobre el plazo límite de un mes para la presentación del producto final.

El MTPE exhortó al pleno de la MTIGM a dedicar el espacio ofrecido para convocar a las instancias presentes y que aún no han remitido sus matrices.

7. El MTPE informó sobre su participación en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD), que tuvo lugar en Estambul el 14 y 15 de octubre del 2015. El tema del foro fue "Fortaleciendo las asociaciones: Movilidad Humana para el Desarrollo Sostenible". Destacó que por primera vez se toma la migración en la agenda para el desarrollo y, especialmente, la migración forzada. Las mesas de trabajo abordaron diversas temáticas como la movilidad humana y el bienestar de los migrantes, la migración como factor de desarrollo y la mejora de la cooperación internacional en las cuestiones emergentes en materia de migración y movilidad.

La Presidencia solicitó el informe escrito para ser retransmitido a los participantes de la MTIGM.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables comentó que durante la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe, que tuvo lugar en la ciudad de México los días 6 al 9 de octubre pasado, se aprobó la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Dicho instrumento técnico proporciona a los países de la región orientaciones específicas para la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo, entre ellas las relativas a la migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, y ofrece insumos relevantes para el monitoreo de dicha implementación, tanto a escala nacional como regional. La guía operacional cuenta con acciones, metas e indicadores que pueden adaptarse y complementarse en el ámbito nacional de acuerdo con las especificidades del país. Destacó que la aprobación del instrumento facilita la coordinación intergubernamental, contribuyendo a establecer una agenda conjunta a nivel regional. Resalto la tendencia de género en la migración.

La Presidencia agradeció los comentarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y señaló que la temática sobre migración y desarrollo puede enriquecerse con dichos aportes.

8. Otros asuntos:





- a. La ST-MTIGM invitó nuevamente a los Miembros, Observadores y a los Integrantes de las Comisiones de Apoyo de la MTIGM a proponer actividades en el marco de la Segunda Edición de la Semana del Migrante (14 a 18 de diciembre).

La Presidencia hizo referencia a la Primera Edición de la Semana del Migrante realizada en diciembre de 2014. Resaltó la voluntad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de compartir la coorganización de esta segunda edición y convocó a los participantes de la MTIGM a participar, quedando a la espera de su confirmación y propuestas.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sugirió la realización de una jornada académica y una feria informativa de difusión de programas y servicios ofrecidos por los participantes de la MTIGM a las poblaciones emigrantes e inmigrantes, siguiendo la experiencia de la Primera Edición de la Semana del Migrante. Solicitó a los sectores involucrase activamente y comprometerse en la realización de la segunda edición.

La Presidencia señaló que se incluirá una feria informativa pero debido ausencia de recursos suficientes del Fondo para el Desarrollo de la Organización Internacional para las Migraciones, la realización de actividades culturales resulta improbable. Adicionalmente, señaló que la participación de representaciones extranjeras será incluida en esta segunda edición.

La consultora Carla Tamagno sugirió invitar al Ministerio de Cultura y a la Alcaldía de la Municipalidad de Lima Metropolitana con la finalidad de establecer los vínculos con los gobiernos regionales y locales.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo invitó a la consultora Carla Tamagno a participar de la coorganización de la segunda edición. La Presidencia pidió a la consultora a establecer contacto con los sectores de la sociedad civil y otros sugeridos. Señaló que se cursará invitación al Ministerio de Cultura y a la Alcaldía de Lima.

- b. La ST-MTIGM informó que la II Charla Informativa denominada "Alcances Generales sobre los Convenios de Seguridad Social suscritos por el Perú y su implementación" en seguimiento al Plan de Trabajo 2015 con Subgrupo 1.4, se realizará durante el mes de noviembre.
- c. La ST-MTIGM agradeció la invitación del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) a la MTIGM a participar de la Mesa de Trabajo que el INPE organiza con relación a la problemática respecto de la aplicación de la Ley N° 30219, que regula el beneficio especial de salida del país para extranjeros que cumplen pena privativa de libertad en el país y los Traslados Internacionales.

El INPE señaló que en dicha mesa estarán presentes los cónsules a nivel de Lima Metropolitana. Asimismo, invitó a participar a la consultora Carla Tamagno.





d. La Consejera SDR Lucy Camacho Bueno, Subdirectora de Asistencia al Nacional, comentó que el Decreto Legislativo de Migraciones ha permitido algunos avances; sin embargo, resaltó que aún no se han superado los criterios administrativos que impiden la inscripción de peruanos nacidos en el exterior, generando un absoluto estado de indefensión siendo calificados como apátridas funcionales. Precisó que la aplicación de dichos criterios estaría vulnerando el derecho fundamental a la nacionalidad, reconocido en la Constitución Política del Perú de 1993. Asimismo, anunció que se ha previsto una reunión entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores para dar solución a la problemática generada.

### ACUERDOS

1. Luego de verificar el quórum, se aprobó la Agenda de la XXIX Sesión Ordinaria de la MTIGM.
2. La Presidencia circulará el informe escrito sobre la V Reunión Global de los Procesos Consultivos Regionales.
3. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo circulará el informe escrito sobre el Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD).
4. La ST-MTIGM cursará las invitaciones en el punto 8.a.

### PARTICIPANTES

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Min. Carlos Vallejo Martell	Ministerio de Relaciones Exteriores - Presidente de la MTIGM	
2	SS. Fiorella Polanco	Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaría Técnica de la MTIGM	
	Boris León Elguera	Presidencia del Consejo de Ministros	
4	Diana Santander/ Patricia Espinal	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	
5	Norma Rojas/ Janeth Castro	Ministerio del Interior	



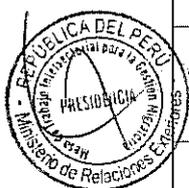


PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

6	Gerardo Cárdenas	Superintendencia Nacional de Migraciones	
7	Antonio Gabriel Olivera Heredia	Ministerio de Educación	
8	Maribel Alatrasta Flor	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	
9	Ronald Gonzales Bardales	Ministerio de la Producción	
10	-----	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
11	-----	Ministerio de Salud	
12	-----	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	
13	Susana Montoro Revilla	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria	
14	-----	Oficina de Normalización Previsional	
15	-----	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	
16	Delia Sudario Sobrado	Instituto Nacional Penitenciario	
17	-----	Seguro Social de Salud - ESSALUD	
18	Karina Cuellar Durán	Seguro Integral de Salud (SIS)	
19	-----	Fondo MIVIVIENDA	
20	-----	Instituto Nacional de Estadística e Informática	
21	Gonzalo Mendizabal	RENIEC	





22	-----	SUNEDU	
----	-------	--------	--

**OBSERVADORES**

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Sonia Cavalié	Defensoría del Pueblo	
2	-----	Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República	
3	-----	Parlamento Andino	

**COMISIÓN INTERAGENCIAL**

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Javier Vega Cabieses	Organización Internacional para las Migraciones	



# XXIX SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA (MTIGM)

Lima, martes 27 de octubre de 2015

Sala Plenaria, Edif. CGB, Lampa N°545, Lima 1, Perú.

# AGENDA DE TRABAJO

- 1) Presentación de la metodología de trabajo sobre investigación de acceso a servicios sociales, educación y salud de migrantes extranjeros en el Perú.
- 2) Resultados del primer ciclo de “Talleres de Fortalecimiento de Capacidades de Migrantes Retornados” e implementación de la Plataforma Virtual del servicio "Emprendedor Peruano".
- 3) Avances de los Subgrupos 3.3 sobre Fortalecimiento de capacidades de migrantes retornados, 4.6 sobre Inmigración calificada y 1.5 sobre Familiares en el Perú de peruanos en el exterior.
- 4) Informe sobre Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD), que tuvo lugar que tuvo lugar los días 14 y 15 de octubre del 2015 en Estambul.
- 5) Informe sobre la XII Convención Internacional de la Comunidad Peruana en el Exterior que se realizó los días 15, 16 y 17 de octubre de 2015 en el Congreso de la República.
- 6) Informe sobre “V Reunión Global de los Procesos Consultivos Regionales” que se llevó a cabo los días 21 y 22 de octubre del 2015 en El Cairo.
- 7) Otros asuntos:
  - Firma del Acta de la III Sesión Ampliada de la MTIGM del 17 de setiembre de 2015.
  - Invitación a proponer actividades en el marco de la II Semana del Migrante (14 a 18 de diciembre).
  - Realización de la II Charla Informativa denominada “Alcances Generales sobre los Convenios de Seguridad Social suscritos por el Perú y su implementación” en seguimiento al Plan Anual con Subgrupo 1.4.

# PROGRAMA

- 08:45 Registro de participantes.
- 09:00 Aprobación de la Agenda.
- 09:15 Presentación de la metodología de trabajo sobre investigación de acceso a servicios sociales, educación y salud de migrantes extranjeros en el Perú.
- 09:45 Resultados del primer ciclo de Talleres de Fortalecimiento de Capacidades de Migrantes Retornados e implementación de la Plataforma Virtual del servicio "Emprendedor Peruano".
- 10:00 Avances de los Subgrupos 3.3 sobre Fortalecimiento de capacidades de migrantes retornados, 4.6 sobre Inmigración calificada y 1.5 sobre Familiares en el Perú de peruanos en el exterior.
- 10:15 Informe sobre Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD), que tuvo lugar en Estambul, el 14 y 15 de octubre del 2015.
- 10:30 Informe sobre la XII Convención Internacional de la Comunidad Peruana en el Exterior que se realizó el 15, 16 y 17 de octubre de 2015 en el Congreso de la República.
- 10:45 Informe sobre "V Reunión Global de los Procesos Consultivos Regionales" que se llevó a cabo el 21 y 22 de octubre del 2015, en El Cairo.
- 11:00 Otros asuntos.



PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

## MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA.

### Acta de la XXVII Sesión Ordinaria de la MTIGM

Fecha y hora :	Martes 07 de julio de 2015 de 09:00 a 12:00 horas
Lugar:	Ministerio de Relaciones Exteriores.
Reunión convocada por:	Presidencia de la MTIGM.
Tipo de reunión:	Sesión Ordinaria
Preside:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ministro Carlos Vallejo Martell – Presidente de la MTIGM.</li><li>• SS Fiorella Polanco Martínez – Secretaria Técnica de la MTIGM.</li></ul>

### AGENDA

1. Situación, contenido y perspectivas de aprobación del nuevo Proyecto de Ley sobre Extranjería y Migraciones
  - a. Presentación a cargo del Señor Boris Potozen Braco, Superintendente Nacional de Migraciones.
  - b. Preguntas y comentarios de Miembros y Observadores de la MTIGM.
2. Medidas para la modificación de los instrumentos normativos y procedimentales (TUPA) de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
  - a. Presentación a cargo del Señor Boris Potozen Braco, Superintendente Nacional de Migraciones.
  - b. Preguntas y comentarios de Miembros y Observadores de la MTIGM.
3. Otros asuntos:
  - a. III Reunión de la Comisión Binacional para Temas Migratorios Perú – Ecuador.
  - b. Seminario sobre asistencia y protección consular como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de los y las migrantes.
  - c. Solicitud de la Asociación Peruano Lombarda (ASPEL) para ser incorporada como integrante de la Comisión de coordinación con instituciones de la Sociedad Civil de la MTIGM.
  - d. Recordatorio sobre la solicitud de la INPE para emitir opinión técnica a la propuesta de reglamento de la Ley 30219, Ley que crea y regula el Beneficio Especial de Salida del País para Extranjeros que cumplen pena privativa de libertad.
  - e. Entrega de CD con videos de la Campaña permanente de información y orientación al migrante "Perú Contigo".



### INFORMES

1. El Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Boris Potozen Braco, dividió su presentación en tres secciones. En la primera parte, presentó una cronología



del proceso de elaboración del proyecto de la nueva Ley de Extranjería y Migraciones, señalando como hito final que, el Ministerio del Interior, ha retomado el citado Proyecto de Ley como parte del paquete de propuestas legislativas que serán presentadas en el marco de la reciente delegación de facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de seguridad ciudadana, lucha contra la delincuencia y el crimen organizado (Ley 30336 publicada en el Diario El Peruano el 01 de julio de 2015).

En segundo lugar, el Superintendente brindó una aproximación general sobre el contenido del Proyecto de Ley que será presentado. Al respecto, refirió que la Superintendencia Nacional de Migraciones viene trabajando sobre la base de la última versión del proyecto desarrollado por el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de estudiar, analizar y formular la propuesta de reforma de la Ley de Extranjería peruana constituido en el seno de la PCM. Esta versión viene siendo analizada por los especialistas de la Superintendencia. Agregó que la esencia del proyecto es la facilitación con seguridad y que se viene evaluando la inclusión de mecanismos de regularización permanente y de protección a la unidad familiar; la actualización de calidades migratorias; y, mejorar la aplicación de nuevas tecnologías en el control migratorio.

Como último punto, hizo referencia al proceso de modernización de la gestión de la Superintendencia, la cual está dirigida al mejoramiento de la atención al usuario y la simplificación de los procesos administrativos. Este proceso ha significado cambios al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio del Interior (instrumento que, actualmente, rige las funciones de Migraciones); y, la elaboración de una propuesta de nuevo TUPA específico para la Superintendencia Nacional de Migraciones. Las principales modificaciones están referidas a la eliminación de requisitos y pasos innecesarios de algunos procedimientos administrativos. Esta racionalización administrativa ha significado más de 130 cambios en 19 procedimientos administrativos y la optimización del tiempo de respuesta.

Concluida la presentación, el Presidente de la MTIGM felicitó los esfuerzos de la Superintendencia por mejorar la calidad de sus servicios y cedió el uso de la palabra a las representantes del MTPE, la Defensoría del Pueblo, el INPE y el MRE.

- El MTPE y la Defensoría del Pueblo (DP), coincidieron en subrayar la importancia de socializar la versión final del proyecto que elabore Migraciones para que se logren los mayores consensos y respaldos posibles a la propuesta. En esa línea, solicitaron al Superintendente que dicha versión sea remitida a la MTIGM para que, desde ya, se apoye los trabajos de la Superintendencia. La DP se pronunció también sobre la Directiva interna de Migraciones denominada "Normas y Procedimientos para la Aplicación de Sanciones Migratorias a los Extranjeros que infringen la Ley de Extranjería".
- El INPE, expuso tres problemáticas en torno a la situación de extranjeros privados de la libertad. En primer lugar, hizo referencia a que existe un vacío legal respecto a la instancia competente para firmar la resolución que autoriza la salida en caso de beneficios especiales. Se refirió también al caso de los extranjeros a quienes se les otorga beneficios de salida bajo





PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial  
para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

la condición de que trabajen o estudien; sin embargo, no lo pueden hacer debido a sus antecedentes. Finalmente, se refirió al caso de personas con doble nacionalidad, una de ellas la peruana, que solicitan el beneficio especial de salida.

- El MRE consultó sobre la instalación del Consejo Directivo de Migraciones y la situación del Proyecto de Ley N° 4053/2014-PE, Ley que modifica el artículo 63 del D.L. N° 703, Ley de Extranjería, ampliando las causales de cancelación de permanencia o residencia.

El Superintendente refirió que el Proyecto de Ley que elaborará Migraciones será socializado a través de los canales del Poder Ejecutivo correspondiente; sin embargo, agregó que aprecia las contribuciones que le pueda hacer llegar la MTIGM. Sobre la Directiva Interna citada por la DP, indicó que la misma sería superada por el Proyecto de Nueva Ley de Extranjería. En relación a lo consultado por el INPE, sugirió coordinar acciones a través de la instalación de un grupo de trabajo entre ambas instancias. Finalmente, refirió que la instalación del Consejo Directivo está condicionada a la designación de todos sus Miembros; lo cual, a la fecha, no ha sido concluido por las instancias competentes.

El Presidente de la MTIGM, agradeció la exposición del Superintendente y trasladó lo solicitado en anteriores sesiones por el Despacho de la Congresista María Soledad Pérez Tello y del Parlamentario Andino, Alberto Adrianzen; que coincide con lo solicitado en esta sesión por el MTPE y la DP.

## 2. Otros asuntos:

- La Presidencia realizó una síntesis de los temas que fueron abordados en la III Reunión de la Comisión Binacional para Temas Migratorios Perú – Ecuador, llevada a cabo los días 25 y 26 de junio de 2015; haciendo especial mención a la propuesta peruana de nuevo Estatuto Migratorio Permanente Peruano Ecuatoriano que busca equiparar los beneficios del citado instrumento con los beneficios del Acuerdo de Residencia del Mercosur.
- La Presidencia se refirió también al Seminario "Asistencia y protección consular como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de los y las migrantes" desarrollado el 23 de junio de 2015 en el Hotel Novotel de esta ciudad. Se agradeció la asistencia técnica brindada por la OIM.
- La Secretaría Técnica realizó un cordial recordatorio sobre la solicitud de la INPE para emitir opinión técnica a la propuesta de reglamento de la Ley 30219, Ley que crea y regula el Beneficio Especial de Salida del País para Extranjeros que cumplen pena privativa de libertad; que ya fue socializada entre los Miembros del Subgrupo 4.5 de la MTIGM. Agregó que, los plazos son los siguientes:
  - o 15 de julio recepción de aportes y observaciones por escrito.
  - o 17 de julio reunión para discusión de comentarios y validación de propuesta.
- La Secretaría Técnica solicitó el apoyo de los Miembros y Observadores para ampliar los canales de difusión de la Campaña permanente de información y orientación al Migrante "Perú Contigo". Para tal efecto, se entregaron durante la sesión, CDs con los videos de la citada Campaña.





PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria Secretaría Técnica

- El MINSA hizo referencia a la alerta de salud pública relacionada con el aumento del dengue y chikungunya en la zona norte de nuestro país y a la campaña de prevención que viene ejecutando por este Sector. Al respecto, solicitó el apoyo de la MTIGM para su difusión, especialmente, a través de los consulados de frontera y las oficinas desconcentradas del MRE y de otros Miembros, y, sus pares en el Ecuador”.

### ACUERDOS

1. Luego de verificar el quórum, se aprobó la Agenda de la XXVII Sesión Ordinaria de la MTIGM.
2. El Pleno acordó instalar en el seno de su Grupo de Trabajo N° 04 sobre Extranjeros en el Perú, un grupo técnico para el fortalecimiento del Proyecto de Nueva Ley de Extranjería y Migraciones, que contribuya con la propuesta que viene elaborando la Superintendencia Nacional de Migraciones. La ST- MTIGM diseñará y someterá a aprobación del Grupo N° 04 una metodología de trabajo para cumplir tal acuerdo, a fin de remitir a Migraciones la opinión de la MTIGM sobre la ley de extranjería.
3. La ST- MTIGM socializará la propuesta peruana de modificación del Estatuto Migratorio Permanente Peruano – Ecuatoriano.
4. La ST-MTIGM cursará una comunicación a la Asociación Peruano Lombarda (ASPEL) haciendo referencia a los requisitos que debe cumplir tal institución para ser evaluada por la MTIGM y solicitando mayor información sobre los fines de la misma y los alcances de su representación.
5. El MINSA hará llegar la información básica sobre la Campaña de Prevención contra el dengue y chikungunya para su difusión entre las instancias pertinentes.
6. Los Miembros y Observadores se comprometieron a dar la debida difusión a los videos de la Campaña permanente de información y orientación al Migrante “Perú Contigo”.



### PARTICIPANTES

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Min. Carlos Vallejo Martell	Ministerio de Relaciones Exteriores - Presidente de la MTIGM	
2	SS. Fiorella Polanco	Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaria Técnica de la MTIGM	
3	-----	Presidencia del Consejo de Ministros	



4	Diana Santander/ Patricia Espinal	Ángeles	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	
5	Norma Rojas		Ministerio del Interior	
6	Alejandro Gutiérrez	Delgado	Superintendencia Nacional de Migraciones	
7	Antonio Olivera / Pilar Baggio		Ministerio de Educación	
8	Nancy Gabriel Sicche		Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	
9	Ronald Gonzales	Bardales	Ministerio de la Producción	
10	Edvin Terrones Dávila		Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
11	María Elena Flores		Ministerio de Salud	
12	-----		Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	
13	-----		Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria	
14	-----		Oficina de Normalización Previsional	
15	-----		Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	
16	Delia Atuncar Iribari		Instituto Nacional Penitenciario	
17	-----		Seguro Social de Salud - ESSALUD	
18	Patricia Daisy Barrientos Morales		Seguro Integral de Salud (SIS)	
19	-----		Fondo MIVIVIENDA	





PERU

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial  
para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

20	Elva Dávila Tanco	Instituto Nacional de Estadística e Informática	
21	-----	RENIEC	
22	Juan Diego Bonilla	SUNEDU	

#### OBSERVADORES

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Gisella Vignolo/ Sonia Cavalie	Defensoría del Pueblo	
2	María Soledad Pérez Tello / Gabriela Neira Hidalgo	Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República	
3	Lucia Alvites	Parlamento Andino	

#### COMISIÓN INTERAGENCIAL

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Javier Vega Cabieses	Organización Internacional para las Migraciones	



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial  
para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

# XXVII SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA (MTIGM)

Lima, martes 07 de julio de 2015

Sala Plenaria, Edif. CGB, Lampa N°545, Lima 1, Perú.



# AGENDA DE TRABAJO

- 1) Situación, contenido y perspectivas de aprobación del nuevo Proyecto de Ley sobre Migraciones y Extranjería.
  - a) Presentación a cargo del Señor Boris Potozen Braco, Superintendente Nacional de Migraciones.
  - b) Preguntas y comentarios de Miembros y Observadores de la MTIGM.
  
- 2) Medidas para la modificación de los instrumentos normativos y procedimentales (TUPA) de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
  - a) Presentación a cargo del Señor Boris Potozen Braco, Superintendente Nacional de Migraciones.
  - b) Preguntas y comentarios de Miembros y Observadores de la MTIGM.
  
- 3) Otros asuntos:
  - a) III Reunión de la Comisión Binacional para Temas Migratorios Perú – Ecuador.
  - b) Seminario sobre asistencia y protección consular como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de los y las migrantes.
  - c) Solicitud de la Asociación Peruano Lombarda (ASPEL) para ser incorporada como integrante de la Comisión de coordinación con instituciones de la Sociedad Civil de la MTIGM.



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial  
para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

# PROGRAMA

- 08:45 Registro de participantes.
- 09:00 Aprobación de la Agenda.
- 09:15 Situación, contenido y perspectivas de aprobación del nuevo Proyecto de Ley sobre Migraciones y Extranjería.
- a. Presentación a cargo del Señor Boris Potozen Braco, Superintendente Nacional de Migraciones.
  - b. Preguntas y comentarios de Miembros y Observadores de la MTIGM.
- 10:00 Medidas para la modificación de los instrumentos normativos y procedimentales (TUPA) de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- a. Presentación a cargo del Señor Boris Potozen Braco, Superintendente Nacional de Migraciones.
  - b. Preguntas y comentarios de Miembros y Observadores de la MTIGM.
- 10:45 Otros asuntos.



PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

## MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA.

### Proyecto de Acta de la XXVIII Sesión Ordinaria de la MTIGM

Fecha y hora :	Martes 18 de agosto de 2015 de 09:00 a 11:00 horas
Lugar:	Ministerio de Relaciones Exteriores.
Reunión convocada por:	Presidencia de la MTIGM.
Tipo de reunión:	Sesión Ordinaria
Preside:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministro Carlos Vallejo Martell – Presidente de la MTIGM.</li> <li>• SS Fiorella Polanco Martínez – Secretaria Técnica de la MTIGM.</li> </ul>

### AGENDA

1. Informe del trabajo del Grupo Técnico de la MTIGM para el fortalecimiento del Proyecto de Nueva Ley de Extranjería y Migraciones.
2. Primer informe sobre situación y problemática de peruanos detenidos en el exterior.
3. Avances del trabajo del Subgrupo de Trabajo 4.5 sobre extranjeros privados de la libertad respecto a la solicitud de opinión técnica a la propuesta de reglamento de la Ley 30219.
4. Reporte de las coordinaciones del Subgrupo de Trabajo 1.4 sobre seguridad social.
5. Balance de situación de las investigaciones del Proyecto "Fortaleciendo la Gestión Migratoria en el Perú".
6. Informe sobre X Reunión Intersesional de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
7. Otros asuntos:
  - a. Presentación de video informativo para Campaña Permanente de Orientación e Información al Migrante sobre los derechos del ciudadano andino.
  - b. Convocatoria a reunión de seguimiento del Plan Anual con Subgrupo 3.1 en relación a la convalidación de estudios primarios y secundarios.
  - c. Convocatoria a reunión de seguimiento del Plan Anual con Subgrupo 3.3 en relación a los cursos de capacitación y capacidades de los migrantes retornados en materia de emprendimiento y uso productivo de remesas.
  - d. Convocatoria a reunión de seguimiento del Plan Anual con Subgrupos 1.5 en relación a la preparación de una guía sobre promoción de la salud mental para niños con padres en el extranjero.
  - e. Convocatoria a Consultoría para la Formulación de Políticas Públicas en Materia Migratoria.
  - f. Entrega del libro *"Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria. Un modelo de coordinación interinstitucional en materia de migraciones en el Perú"*





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

## INFORMES

1. El Presidente saludó la participación de los representantes recientemente designados por la Presidencia del Consejo de Ministros y por el Ministerio de la Producción. Asimismo, se destacó la integración del Poder Judicial como nuevo miembro de la MTIGM y se dio la bienvenida a su representante.
2. La ST-MTIGM informó que los aportes del Grupo Técnico de la MTIGM para el fortalecimiento del Proyecto de Nueva Ley de Extranjería y Migraciones habían sido trasladados a la Superintendencia Nacional de Migraciones mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2015.

Se agradecieron los valiosos aportes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Ministerio de la Mujer (MIMP), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) la Defensoría del Pueblo y de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)..

3. La Consejera SDR Lucy Camacho Bueno, Subdirectora de Asistencia al Nacional, presentó un informe detallado sobre la situación y problemática de los peruanos detenidos en el exterior, destacando:
  - La labor de los consulados para atender las necesidades de los peruanos privados de su libertad en el exterior, incluyendo, la realización de visitas periódicas a los centros de detención para velar por su integridad;
  - La relevancia del trabajo en Argentina y Chile, países donde se concentra el mayor número de detenidos y sentenciados; y,
  - Los esfuerzos por promover la transferencia de peruanos privados de la libertad para cumplir sentencia en nuestro país y la obtención de conmutación de pena de muerte a pena de cadena perpetua. Sobre el primer punto, se explicó que la principal dificultad para la suscripción de acuerdos en materia de cooperación judicial se debe a la distinta tipificación de los delitos en las diferentes legislaciones.

Al respecto, el INPE indicó las dificultades que se presentan en materia de traslado de detenidos a sus países de origen, entre otras, identificar con claridad el sector del Estado que debería asumir el costo de los traslados, contar con información actualizada sobre el número de solicitudes de traslado y la suscripción de convenios sobre la materia con otros países.

4. Sobre los avances del Subgrupo de Trabajo 4.5 sobre extranjeros privados de la libertad, se hizo referencia al trabajo para absolver la solicitud de opinión técnica de la propuesta de reglamento de la Ley 30219 presentada por el INPE. En ese sentido, como resultado de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el pasado 17 de julio, se ha logrado una primera versión del mencionado proyecto de reglamento con los aportes de los miembros del Subgrupo.

Asimismo, se invitó a los Miembros del Subgrupo 4.5 y al representante del Poder Judicial a participar en la segunda reunión de trabajo a realizarse el próximo viernes 21 de agosto.





5. La ST-MTIGM destacó el trabajo del Subgrupo 1.4 sobre seguridad social que en base a un cronograma se propone alcanzar los productos del Plan de Trabajo Anual:

- Proyecto de Convenio Marco en materia de seguridad social.
- Videoconferencias en materia previsional.
- Segunda capacitación en materia de aplicación de los convenios suscritos por el Perú en materia de seguridad social.
- Estrategia de difusión de videos y material informativo relacionado a la aplicación de los convenios en materia de seguridad social vigentes.

La información fue complementada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP destacando que el Proyecto Marco en materia de Seguridad Social se encuentra en su etapa final de elaboración y presentará una posición consensuada entre los sectores competentes que permitirá a nuestro país tomar la iniciativa respecto a la negociación de este tipo de acuerdos.

La Presidencia felicitó los trabajos del subgrupo y la pronta presentación del proyecto marco en materia de seguridad social.

6. Respecto a la evaluación de los avances de las tres investigaciones que se desarrollan en el marco del Proyecto "Fortaleciendo la Gestión Migratoria en el Perú", se presentó brevemente la temática que aborda cada uno de los proyectos de investigación y el trabajo que realizan los consultores.

Se precisó que los tres investigadores han presentado los informes preliminares que se encuentran en una primera revisión por parte de la ST-MTIGM y, en ese marco, se han realizado reuniones con los sectores vinculados para una retroalimentación. En ese sentido, se socializará el siguiente informe preliminar con los miembros de los Subgrupos quienes serán convocados a una reunión para la presentación de conclusiones y retroalimentación que permita la redacción de un informe final.

Se refirió que el 7 de agosto último se llevó a cabo una reunión con el Subgrupo 1.4 para revisar el informe de presentación de los resultados preliminares de la investigación sobre implementación de los convenios de seguridad social, habiéndose presentado los primeros aportes de los sectores competentes.

Asimismo, la ST-MTIGM solicitó el apoyo de los miembros para que tengan a bien brindar la información necesaria para las investigaciones se consideren la perspectiva de los sectores vinculados a las temáticas bajo estudio.

Finalmente, la ST-MTIGM cursará invitación a SUNEDU, quien manifestó su interés en conocer los alcances y conclusiones de la investigación sobre acceso a servicios sociales, educativos y de salud de extranjeros en el Perú, para que participe en las reuniones y que los avances de los estudios sean de utilidad en la construcción de sus documentos de gestión.

7. La Presidencia informó sobre el desarrollo de la X Reunión Intersesional de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones que se llevó a cabo los días 04 y 05 de agosto de 2015 en la ciudad de Asunción, Paraguay.



Se subrayó el papel medular de la delegación peruana, representada por el Ministro Carlos Vallejo, en la elaboración de la agenda de trabajo, la conducción de los debates y la presentación de informes nacionales.

En el marco de la citada reunión, el Perú presentó un informe sobre las actividades que llevó a cabo durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la CSM e hizo entrega de la misma a la República de Chile, que agradeció y reconoció la labor realizada por nuestro país durante su PPT, al igual que los otros países miembros de la CSM.

8. Otros asuntos:

- a. Se presentaron las versiones preliminares de los vídeos "Derechos del Ciudadano Andino", correspondiente a la Campaña Permanente de Orientación e Información al Migrante de la MTIGM; y, "Programa de Asistencia Humanitaria" de esta Cancillería, enmarcado en otra iniciativa conjunta entre la OIM y el MRE.

La ST-MTIGM tomó nota de los aportes de la SUNEDU y del MTPE en relación a los trabajadores andinos. Por un lado, la primera indicó que se debe tener presente que en el marco de la CAN no se cuenta con ninguna decisión en materia de reconocimiento de títulos profesionales y que se debe tener cuidado para evitar posibles confusiones. En la misma línea, el MTPE precisó sus competencias en el registro de los contratos de trabajo de los trabajadores andinos que no implica aprobación ni relación con una solicitud de visa, siendo que el otorgamiento de visas corresponde a la Superintendencia Nacional de Migraciones.

En relación al Programa de Asistencia Humanitaria, se presentó y distribuyó la folletería elaborada para difundir los alcances del citado programa y la labor de la Subdirección de Asistencia al Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- b. La ST- MTIGM convocó al Subgrupo 3.1, integrado por el MINEDU y SUNEDU, a una reunión de seguimiento del Plan de Trabajo Anual, específicamente en relación a la convalidación de estudios primarios y secundarios de los peruanos que regresan del exterior. La reunión se realizará el jueves 27 de agosto de 15:30 a 17:00 horas en la sede del MRE.

La ST-MTIGM incorporó a la SUNEDU a este subgrupo de trabajo a su solicitud.

- c. La ST-MTIGM convocó al Subgrupo 4.8, integrado por el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, Migraciones, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior a una reunión de seguimiento para preparar el protocolo de procedimientos para casos de migrantes menores no acompañados en el marco del Plan Anual de la MTIGM. La reunión será el viernes 28 de agosto de 10:00 a 12:00 horas en la sede del MRE.





PARTICIPANTES

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Min. Carlos Vallejo Martell	Ministerio de Relaciones Exteriores - Presidente de la MTIGM	<i>Vallejo C.</i>
2	SS. Fiorella Polanco	Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaria Técnica de la MTIGM	<i>(FPM)</i>
3	Eduardo Miguel Pérez del Solar / Boris León	Presidencia del Consejo de Ministros	
4	Diana Santander/ Ángeles Patricia Espinal	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	
5	Norma Rojas	Ministerio del Interior	
6	Alejandro Gutiérrez / Delgado Gerardo Cárdenas	Superintendencia Nacional de Migraciones	
7	-----	Ministerio de Educación	
8	Nancy Gabriel Sicche	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	
9	Ronald Gonzales Bardales	Ministerio de la Producción	
10	-----	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
11	Janet Llamosas	Ministerio de Salud	
12	Lina Victoria Balvín Álvarez	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	
13	Susana Montoro	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria	
14	Raúl Leiva Elizarde	Oficina de Normalización Previsional	



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial  
para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

- d. La ST-MTIGM convocó al Subgrupo 3.3, integrado por el Ministerio de la Producción - PRODUCE y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, a una reunión en el marco del Plan Anual de la MTIGM sobre capacitación y fortalecimiento de capacidades de los migrantes retornados en materia de emprendimiento y uso productivo de remesas. La reunión será el viernes 28 de agosto de 15:30 a 16:30 horas en la sede del MRE.
- e. La ST- MTIGM convocó al Subgrupo 1.5, integrado por el Ministerio de Salud - MINSA y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, a una reunión en el marco del Plan Anual de la MTIGM a fin de preparar una guía para la promoción de la salud mental en niños con padres en el extranjero. La reunión tendrá lugar el miércoles 9 de setiembre de 10:00 a 12:00 horas en la sede del MRE.

Esta invitación se hará extensiva a la Defensoría del Pueblo, a la UARM y a ASPEM, en su calidad de integrantes de la Comisión de Coordinación con Sociedad Civil.

- f. La ST-MTIGM puso en conocimiento la convocatoria para contratar a un/a especialista en la formulación de políticas públicas para brindar asistencia técnica a la MTIGM en el diseño y elaboración de una propuesta de política nacional sobre migraciones.

En esa línea, presentó los TDR y el perfil requerido y, solicitó el apoyo para la difusión de los mismos y la identificación de especialistas.

- g. Finalmente, se presentó y distribuyó la reciente publicación "*Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria. Un modelo de coordinación interinstitucional en materia de migraciones en el Perú*" del Ministro SDR Carlos Vallejo Martell.

## ACUERDOS

1. Luego de verificar el quórum, se aprobó la Agenda de la XXVII Sesión Ordinaria de la MTIGM.
2. La Presidencia circulará el informe presentado sobre la X Reunión Intersesional de la CSM y la relatoría respectiva, una vez que esta última sea aprobada por los Miembros de la CSM.
3. La ST-MTIGM cursará las invitaciones mencionadas en los puntos 8.b, 8.c, 8.d y 8.e de la presente acta mediante oficio y/o correo electrónico.
4. La ST-MTIGM socializará los TDR sobre la Consultoría para la Formulación de Políticas Públicas en Materia Migratoria vía correo electrónico.





15	Héctor Veramendi	Cusman	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	
16	Delia Atuncar Iribari		Instituto Nacional Penitenciario	
17	-----		Seguro Social de Salud - ESSALUD	
18	Patricia Daisy Barrientos Morales		Seguro Integral de Salud (SIS)	
19	-----		Fondo MIVIVIENDA	
20	Héctor Benavides Rullier		Instituto Nacional de Estadística e Informática	
21	Milagros Aramayo		RENIEC	
22	Gisella Cruzalegui / Juan Diego Bonilla		SUNEDU	

**OBSERVADORES**

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Gisella Vignolo/ Sonia Cavalie	Defensoría del Pueblo	
2	María Soledad Pérez Tello	Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República	
3	Lucia Alvites	Parlamento Andino	

**COMISIÓN INTERAGENCIAL**

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Javier Vega Cabieses	Organización Internacional para las Migraciones	





PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial  
para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

# XXVIII SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA (MTIGM)

Lima, martes 18 de agosto de 2015

Sala Plenaria, Edif. CGB, Lampa N°545, Lima 1, Perú.



# AGENDA DE TRABAJO

- 1) Trabajos del Grupo Técnico de la MTIGM para el fortalecimiento del Proyecto de Nueva Ley de Extranjería y Migraciones.
- 2) Avances del Subgrupo de Trabajo 4.5 sobre Extranjeros privados de la Libertad respecto a la solicitud de opinión técnica a la propuesta de reglamento de la Ley 30219.
- 3) Reporte de coordinaciones del Subgrupo de Trabajo 1.4 sobre seguridad social.
- 4) Balance de situación de las investigaciones del Proyecto “Fortaleciendo la Gestión Migratoria en el Perú”.
- 5) Informe sobre X Reunión Intersesional de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
- 6) Otros asuntos:
  - Presentación de video informativo para Campaña Permanente de Orientación e Información al Migrante sobre los Derechos del ciudadano andino.
  - Convocatoria a reunión de seguimiento del Plan Anual con Subgrupo 3.1 en relación a la convalidación de estudios primarios y secundarios.
  - Convocatoria a reunión de seguimiento del Plan Anual con Subgrupo 3.3 en relación a los cursos de capacitación y capacidades de los migrantes retornados en materia de emprendimiento y uso productivo de remesas.
  - Convocatoria a reunión de seguimiento del Plan Anual con Subgrupos 1.5 en relación a la preparación de una guía sobre promoción de la salud mental para niños con padres en el extranjero.

# PROGRAMA

- 08:45 Registro de participantes.
- 09:00 Aprobación de la Agenda.
- 09:15 Trabajos del Grupo Técnico de la MTIGM para el fortalecimiento del Proyecto de Nueva Ley de Extranjería y Migraciones.
- 09:45 Avances del Subgrupo de Trabajo 4.5 sobre Extranjeros privados de la Libertad respecto a la solicitud de opinión técnica a la propuesta de reglamento de la Ley 30219.
- 10:00 Reporte de coordinaciones del Subgrupo de Trabajo 1.4 sobre seguridad social.
- 10:15 Balance de situación de las investigaciones del Proyecto “Fortaleciendo la Gestión Migratoria en el Perú”.
- 10:30 Informe sobre X Reunión Intersesional de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
- 10:45 Otros asuntos.

## MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA.

### Acta de la XXX Sesión Ordinaria de la MTIGM

Fecha y hora :	Jueves 19 de noviembre de 2015 de 09:00 a 11:00 horas
Lugar:	Ministerio de Relaciones Exteriores.
Reunión convocada por:	Presidencia de la MTIGM.
Tipo de reunión:	Sesión Ordinaria
Preside:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministro Carlos Vallejo Martell – Presidente de la MTIGM.</li> <li>• SS Fiorella Polanco Martínez – Secretaria Técnica de la MTIGM.</li> </ul>

### AGENDA

1. Presentación de la propuesta preliminar de trabajo para la segunda edición de la Semana del Migrante.
2. Informe sobre la participación del Perú en la IV Reunión CELAC sobre Migraciones, que tuvo lugar en El Salvador, el 5 y 6 de noviembre del 2015.
3. Presentación de II Informe semestral sobre Refugiados y Solicitantes de Asilo en el Perú.
4. Otros asuntos:
  - a. Informe sobre el II Taller de Validación de la Solución para la Formulación de la Política Nacional de Gestión Migratoria (13 de noviembre).
  - b. Anuncio de la realización del Seminario Internacional sobre "Seguridad Social en Iberoamérica" con la OISS organizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
  - c. Informe sobre el I Taller de Consulta sobre Situación de Ciudadanos Extranjeros y su Acceso a Servicios de Salud, Servicios de Educación en el Perú.
  - d. Presentación de publicación "Protege tu vida. Guía para la prevención de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes" por parte de la Pastoral de Movilidad Humana.

### INFORMES

1. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) presentó la propuesta preliminar de trabajo para la segunda edición de la Semana del Migrante que tomará lugar del 14 al 18 de diciembre. Las actividades a realizarse serian: conferencia de prensa, bloques académicos y la feria de servicios. En relación a la feria se informó que los organizadores, gracias al apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), brindarán la infraestructura (toldos) y



mobiliario necesario. Para ello, invitó a los Miembros, Observadores y a los integrantes de las Comisiones de Coordinación de la MTIGM a manifestar su interés en participar en la feria.

La ST-MTIGM hizo referencia a las coordinaciones logísticas que se han efectuado respecto a la feria y resaltó que la Municipalidad Metropolitana de Lima ha dado autorización para el uso de la Plazuela San Pedro, ubicada entre Jirón Azángaro y Jirón Ucayali desde el día 17 de diciembre (montaje) al 19 de diciembre (desmontaje).

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), el MTPE y el Ministerio de Relaciones Exteriores confirmaron su participación en la feria de servicios. El INPE procedió a entregar una muestra del trabajo que realizan los internos y que será presentado en el stand correspondiente.

La Defensoría del Pueblo (DP) señaló que la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad estaba culminando un Informe sobre la implementación de la Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, Ley N° 30001, cuyos resultados podrían ser compartidos en el marco de la Semana del Migrante. La Presidencia de la MTIGM invitó a la DP a presentar las conclusiones del informe en el Bloque Temático: Estudios sobre Migración Internacional (Bloque Temático II).

Finalmente, se resaltó que en esta edición se apostará por una convocatoria a través de las redes sociales de las diferentes instituciones que integran la MTIGM. Para ello, requirió el mayor apoyo de todos los Miembros, Observadores e Integrantes de las Comisiones Especiales de Coordinación.

2. La Presidencia presentó un informe general sobre la participación del Perú en la IV Reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) sobre Migraciones, que tuvo lugar en El Salvador, el 5 y 6 de noviembre del 2015; así como, sobre sus principales conclusiones. Se precisó que el Acta de la IV Reunión se encuentra en fase de validación.
3. Patricio Marcial Rubio Correa, Subdirector de Asuntos de Derecho Internacional para los Refugiados de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó el Segundo Informe Semestral sobre Refugiados y Solicitantes de Asilo en el Perú. En el informe se resaltó: i. el aumento progresivo del número de solicitudes de refugio que ha recibido el Estado peruano entre abril y setiembre de este año; ii. el aumento del número de solicitudes presentadas por mujeres; y, iii. que la población venezolana ha desplazado a la población colombiana como primera nacionalidad que solicita refugio en el Perú. Se destacó también el trabajo de capacitación y sensibilización que viene realizando el MRE, especialmente en zonas de fronteras, y los viajes al interior para entrevistar a personas solicitantes de asilo o refugio.

Entre los temas de particular preocupación, se mencionó la estigmatización de las mujeres refugiadas en el Perú, la violencia de género, las dificultades en el acceso a servicios de salud y el mal uso de la figura del refugio como mecanismo para



facilitar el ingreso irregular de migrantes al Perú. Sobre este último punto, se mencionó que existen redes de tráfico internacional de migrantes que utilizan el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para introducir a estos migrantes irregulares, lo cual llevó al MRE a trabajar un proyecto de ley para agilizar el proceso de decisión, especialmente en casos en los que manifiestamente la persona no reúne las condiciones para el reconocimiento de tal condición, sin descuidar la estricta observancia del derecho al juicio justo y de las obligaciones en materia de protección de refugiados. El Proyecto se ha puesto en consulta de la Defensoría del Pueblo.

En relación a las medidas adoptadas para atender a la población siria, se subrayó que el Estado peruano ha simplificado el procedimiento de reconocimiento, de tal forma que solo es necesario demostrar la nacionalidad. Así, en lo que va del año se reconoció la condición de refugiado de 25 ciudadanos sirios. Sin embargo, se ha tomado conocimiento de que más de la mitad ya no se encontraría en el país.

La Presidencia agradeció el minucioso informe y subrayó una especial preocupación por el tema de estigmatización y el fortalecimiento de las plataformas de seguridad. Por su parte, el Ministerio del Interior (MININTER) hizo referencia a los vínculos con la trata de personas y a la articulación entre la Comisión Especial de Refugiados y la Comisión revisora de apelaciones. Finalmente, la OIM señaló la coincidencia con los temas de preocupaciones señalados por la Presidencia, especialmente con el tema de estigmatización de migrantes. Al respecto, comentó que el año 2011, la OIM publicó el Informe Global sobre Migraciones: Comunicar eficazmente sobre la migración, cuyo manejo y difusión podría ser de utilidad para los trabajos de la MTIGM.

4. Otros asuntos:

- a. La ST-MTIGM informó sobre el desarrollo del II Taller de Validación de la Solución para la Formulación de la Política Nacional Migratoria el 13 de noviembre de 2015. Se señaló que el consultor viene sistematizando la información para presentar el informe final respectivo ante la MTIGM.
- b. El MTPE anunció la realización del Seminario Internacional sobre "Seguridad Social en Iberoamérica" organizado con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social. El seminario se realizará el día jueves 26 de noviembre de 2015 entre las 08:30 y las 18:00 horas en el Hotel Sol de Oro, contará entre sus expositores con especialistas y con las más altas autoridades en Iberoamérica en materia de Seguridad Social.
- c. La consultora Carla Tamagno dio a conocer los resultados del I Taller de Consulta sobre Situación de Ciudadanos Extranjeros y su Acceso a Servicios de Salud, Servicios de Educación en el Perú, llevado a cabo el 05 de noviembre de 2015 en la sede de la Cancillería que contó con la participación de 45 extranjeros. Al respecto, precisó que las conclusiones del Taller reflejaban las percepciones de la población extranjera pero que era necesario contrarrestar la misma con la información oficial de los sectores.

El taller permitió levantar información sobre las dificultades que enfrentaban los y las migrantes para acceder a los servicios de salud, educación, servicios



sociales y de empleo. La problemática identificada fue expuesta de manera detallada ante el Pleno, al igual que algunas propuestas de acción inmediata, por ejemplo, la necesidad de involucrar a los trabajos de la MTIGM al Ministerio de Cultura a fin de fortalecer los canales de integración de los y las migrantes que se encuentran en el Perú, y la creación de una comisión especial en el seno de la MTIGM para abordar el tema de inclusión social y no discriminación de extranjeros.

La consultora solicitó a los sectores pertinentes completar la matriz de información que ha sido remitida por la ST-MTIGM, a fin de poder incluir la posición de cada uno de los sectores en el estudio que se viene elaborando.

El INPE sugirió incorporar en el análisis la situación de los extranjeros privados de libertad y de sus hijos. Por su parte, el Ministerio de Salud señaló que había enviado la información durante el periodo de levantamiento de información del primer consultor, pero que estaría reenviando la información requerida directamente a la consultora. Asimismo, el MINSa subrayó que en el Perú la atención de emergencia es universal y que sería pertinente analizar el acceso a los servicios que brinda ESSALUD.

Por otro lado, el MINSa solicitó a la especialista y al doctor Patricio Rubio le remitan información que permita elaborar un informe para poner en conocimiento de la situación al Viceministro de Salud.

- d. Finalmente, la Pastoral de Movilidad Humana de la Comisión Episcopal Peruana presentó y distribuyó la reciente publicación "Protege tu vida. Guía para la prevención de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes", publicada en el presente año.

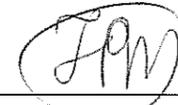
## ACUERDOS

1. Luego de verificar el quórum, se aprobó la Agenda de la XXX Sesión Ordinaria de la MTIGM.
2. La ST-MTIGM enviará, mediante correo electrónico, el programa preliminar de la segunda edición de la Semana del Migrante.
3. La ST-MTIGM estableció que hasta el día viernes 27 de noviembre se recibirá la confirmación y reconfirmación de los Miembros, Observadores e Integrantes de las Comisiones Especiales de Coordinación de la MTIGM que estén interesados en participar de la feria de difusión de servicios.
4. La DP confirmará si la presentación de los resultados del Informe de Adjuntía mencionado en el punto 1 de la sección Informes, se integrará al Bloque Temático II.
5. La Presidencia circulará el acta final de la IV Reunión CELAC sobre Migraciones, una vez que la versión final de la misma sea aprobada.



6. La OIM alcanzará a la ST-MTIGM el Informe Global sobre Migraciones del 2011 a fin de que sirva de insumo para las discusiones a llevarse a cabo en el marco de la segunda edición de la Semana del Migrante.
7. La ST-MTIGM iniciará las acciones correspondientes para promover la incorporación del Ministerio de la Cultura como Miembro de la MTIGM.

#### PARTICIPANTES

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	Min. Carlos Vallejo Martell	Ministerio de Relaciones Exteriores - Presidente de la MTIGM	
2	SS. Fiorella Polanco	Ministerio de Relaciones Exteriores - Secretaria Técnica de la MTIGM	
3	Eduardo Miguel Pérez del Solar	Presidencia del Consejo de Ministros	
4	Diana Santander/ Ángeles Patricia Espinal	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	
5	Norma Rojas	Ministerio del Interior	
6	Alejandro Gutiérrez / Delgado Gerardo Cárdenas	Superintendencia Nacional de Migraciones	
7	-----	Ministerio de Educación	
8	Maribel Alatriza Flor	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	
9	Ronald Gonzales Bardales	Ministerio de la Producción	
10	Edvin Terrones Dávila	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
11	Janet Llamosas	Ministerio de Salud	



12	-----	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	
13	Susana Montoro Revilla	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria	
14	Raúl Leiva Elizalde	Oficina de Normalización Previsional	
15	Héctor Cusman V. / Katherine Reyes	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	
16	Delia Atuncar Iribari	Instituto Nacional Penitenciario	
17	-----	Seguro Social de Salud - ESSALUD	
18	-----	Seguro Integral de Salud (SIS)	
19	-----	Fondo MIVIVIENDA	
20	Héctor Benavides Rullier	Instituto Nacional de Estadística e Informática	
21	-----	RENIEC	
22	Cynthia Gazaniga	SUNEDU	
23	Karl Andrei Borjas Calderón	Poder Judicial	

**OBSERVADORES**

	Representante	Sector / Institución	Firma
1	María Angélica Pariahumán	Defensoría del Pueblo	
2	-----	Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República	
3	-----	Parlamento Andino	



**COMISIÓN INTERAGENCIAL**

	<b>Representante</b>	<b>Sector / Institución</b>	<b>Firma</b>
1	Javier Vega Cabieses	Organización Internacional para las Migraciones	





PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores

Mesa de Trabajo Intersectorial  
para la Gestión Migratoria  
Secretaría Técnica

# XXX SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA (MTIGM)

Lima, jueves 19 de noviembre de 2015

Sala Plenaria, Edif. CGB, Lampa N°545, Lima 1, Perú.

# AGENDA DE TRABAJO

- 1) Presentación de la propuesta preliminar de trabajo para la segunda edición de la Semana del Migrante.
- 2) Informe sobre la participación del Perú en la IV Reunión CELAC sobre Migraciones, que tuvo lugar en El Salvador, el 5 y 6 de noviembre del 2015.
- 3) Presentación de II Informe semestral sobre Refugiados y Solicitantes de Asilo en el Perú.
- 4) Otros asuntos:
  - Informe sobre el II Taller de Validación de la Solución para la Formulación de la Política Nacional Migratoria (13 de noviembre).
  - Anuncio de la realización del Seminario Internacional sobre "Seguridad Social en Iberoamérica" con la OISS organizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
  - Informe sobre el I Taller de Consulta sobre Situación de Ciudadanos Extranjeros y su Acceso a Servicios de Salud, Servicios de Educación en el Perú.

# PROGRAMA

- 08:45 Registro de participantes.
- 09:00 Aprobación de la Agenda.
- 09:15 Presentación de la propuesta preliminar de trabajo para la segunda edición de la Semana del Migrante.
- 10:00 Informe sobre la participación del Perú en la “IV Reunión CELAC sobre Migraciones”, que tuvo lugar en El Salvador, el 5 y 6 de noviembre del 2015.
- 10:20 Presentación del II Informe semestral sobre Refugiados y Solicitantes de Asilo en el Perú.
- 10:45 Otros asuntos.

# Tema: Asistencia Consular

# Protección de los Connacionales en el Exterior

- ❑ El Estado peruano protege y defiende los derechos fundamentales de sus nacionales, tanto dentro como fuera del Perú.
- ❑ El Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de cumplir con esta función a través de sus oficinas consulares, las que velan por la observancia de dichos derechos en el exterior, en concordancia con los Acuerdos Internacionales, las normas del país de acogida y la legislación peruana.
- ❑ Las políticas de protección y asistencia a los peruanos en el exterior son aplicadas tanto para aquellos que se encuentran en situación migratoria regular como irregular y provee también, para los connacionales en situación de emergencia, el auxilio que se requiere a fin de salvaguardar su integridad.



**Lineamientos de la  
Política Consular  
Peruana**

**El servicio exterior, una función pública que demanda sensibilidad social...**



# Marco Jurídico de la Protección Consular

- ❑ **Constitución Peruana- Derechos Fundamentales.**
- ❑ **Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.**
- ❑ **Ley del Servicio Diplomático de la República y su Reglamento(\*)**
- ❑ **Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento.**
- ❑ **Reglamento Consular.**

(\*) Ley SDP, artículo 3 Funciones, Literal e) : Asistir a los nacionales en el exterior, proteger y defender sus derechos, sean personas naturales o jurídicas

# Subdirección de Asistencia al Nacional (SSN)

La SSN en coordinación con las Misiones Consulares del Perú en el exterior tiene la responsabilidad de asistir a los ciudadanos peruanos en temas tales como:

- ❑ Asistencia a detenidos.
- ❑ Ayuda a connacionales que atraviesan situaciones de dificultad derivadas de desastres naturales, convulsiones sociales, ataques terroristas, robos, accidentes y situaciones similares.
- ❑ Repatriación de connacionales
- ❑ Repatriación de restos mortales.
- ❑ Asistencia a víctimas de violencia de género, feminicidio, trata de personas, tráfico de migrantes, etc. Son casos de extrema necesidad.
- ❑ Ubicación de familiares, entre otros.



# PROGRAMAS ASISTENCIA

- **(PALH) PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL HUMANITARIA Y SERVICIOS CONSULARES**
- **(PAH) PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA**

# PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL HUMANITARIA Y SERVICIOS CONSULARES (PALH)

- ❑ 2015 : 18,736 casos
- ❑ 110 Oficinas Consulares
- ❑ Promedio anual de 170 casos x oficina x año.  
(14.19 casos por mes),
- ❑ Obviamente más de tres casos por semana !!!

.

- ❑ Forma parte de la asignación mensual ordinaria y es otorgado a cada Misión Consular según el número de residentes peruanos y las necesidades de éstos en cada jurisdicción, así como por los antecedentes históricos de gastos :
- ❑ Máximo (C-Baires) : USD 2,500    mínimo : USD 100
- ❑ Casos: Alimentos, ropa, art primera necesidad, repatriaciones, atención hospitalaria, medicinas, asesoría legal, sepultura etc.
- ❑ Actuaciones itinerantes
- ❑ Rendición de cuenta junto con la Asignación Ordinaria, de acuerdo al Reglamento para la Administración de las Asignaciones.
- ❑ **Por ahora** se permite “compensar saldos” con otros programas como de gastos de funcionamiento

# SUBVENCIONES ECONÓMICAS CON CARGO AL FONDO DEL “PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA”



La subvención económica otorgada en el marco del Decreto Supremo N° 108-2003-RE, tiene por objeto brindar protección y asistencia a los peruanos que se encuentren en situación de **indigencia** o **necesidad extrema**.

- Ante el requerimiento de otorgamiento de una subvención económica corresponde a la Oficina Consular establecer si en el caso existen elementos que permitan enmarcarlo dentro de los alcances establecidos en la “Directiva para la Aplicación del Programa de Asistencia Humanitaria”, aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 0327-2011/RE.

## PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (PAH)

- ❑ Se otorgan subvenciones económicas para atender a los peruanos que se encuentren en situación de indigencia o necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria,
- ❑ Repatriación de connacionales
- ❑ Repatriación de restos mortales
- ❑ Cremación / entierro de un connacional el en exterior (incluyendo entierros temporales)
- ❑ Siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra fuente de asistencia económica.
- ❑ Forma parte del presupuesto de la Cancillería y se aplica cuando por limitaciones presupuestales de una Oficina Consular, no le fuere posible brindar tal ayuda, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (PAH)

- ❑ 2015: 32 casos, 40 connacionales beneficiados
- ❑ 2015 = 2016 S/ 568,820 aprox USD 172,000
- ❑ % ejecutado 38%
- ❑ % devuelto al fisco 62% !!
- ❑ C-Baires el que más solicitó el fondo con 18 casos, C-Santiago, El Alto, Madrid, Milán, Nueva York, Los Ángeles, la Habana, Quito.
- ❑ De 110 Oficinas Consulares, solo 09 hicieron uso del fondo. !!!
- ❑ **(2016 1er trimestre: 14 casos, 42 beneficiados)**

## PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN ECONÓMICA CON CARGO AL FONDO DEL “PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA”

1.- Las solicitudes de subvención económica, con el sustento correspondiente, podrán presentarse:

- ❑ En el Perú: Ante la Mesa de Partes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las Oficinas Desconcentradas de la Cancillería y, excepcionalmente, en el caso que los recurrentes residan en lugares alejados y de difícil acceso, a través del correo electrónico institucional de la ASN-DGC.
- ❑ En el Exterior: Ante la Oficina Consular respectiva, directamente por los nacionales que requieran asistencia.
- ❑ **Independientemente donde se presente, los solicitantes deberán acreditar la condición de indigencia a través de un informe socioeconómico o certificado de pobreza emitido por la autoridad competente, salvo se trate de casos de necesidad extrema**

## **PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN ECONÓMICA CON CARGO AL FONDO DEL “PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA”**

2.- La Oficina Consular deberá

a) Haber agotado toda vía de obtención de ayuda al mismo (existencia de algún seguro particular, remuneraciones pendientes, indemnizaciones, beneficios laborales, etc.).

b) La imposibilidad de otro medio de apoyo susceptible de obtenerse en la jurisdicción (aportes de la comunidad peruana, instituciones locales, ONG'S, entre otros).

**(Nota se recomienda incluir (literalmente) estos dos considerandos en los mensaje que envíen solicitando una subvención PAH)**

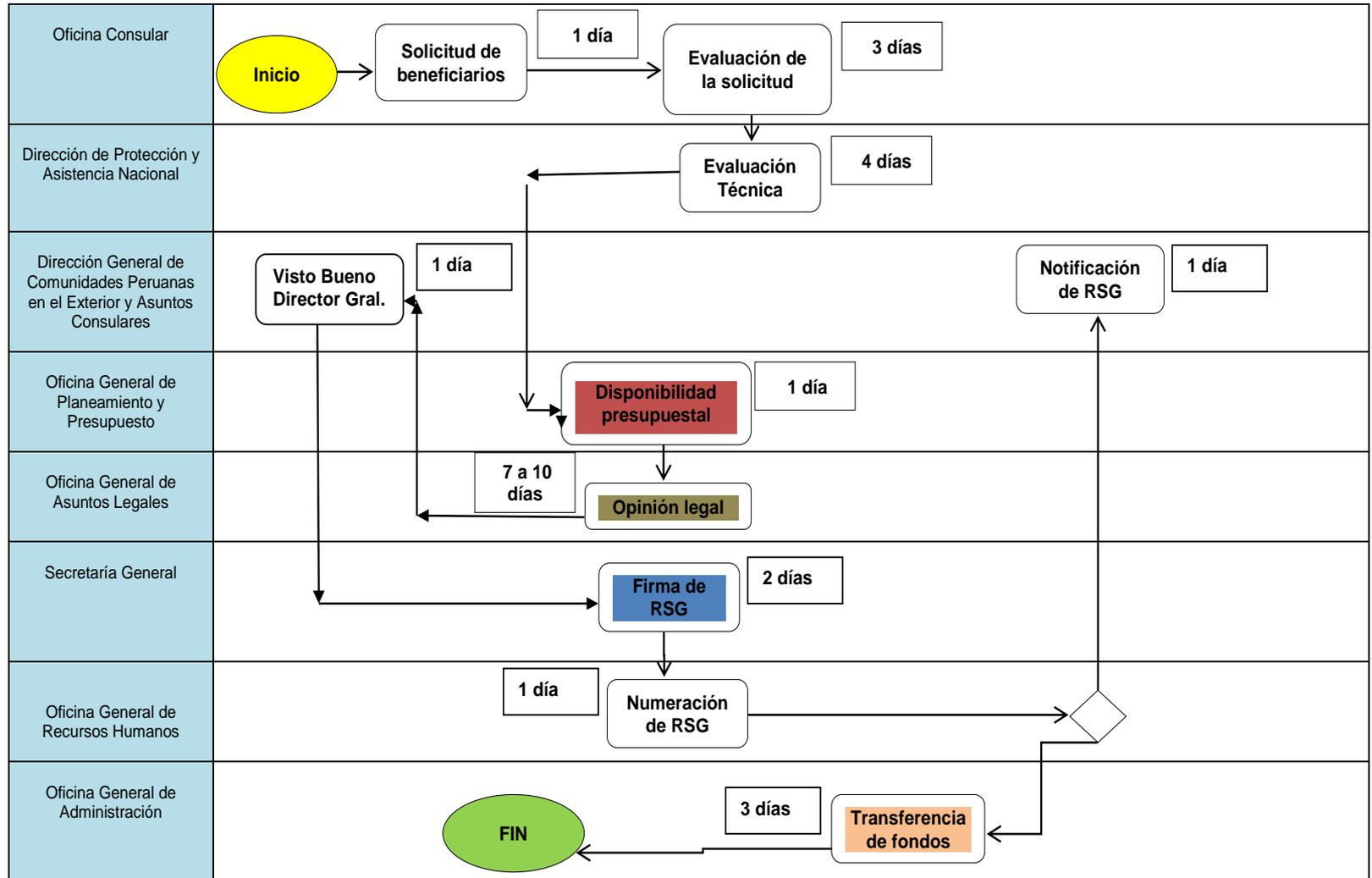
## PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN ECONÓMICA CON CARGO AL FONDO DEL “PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA”

3.- La Misión Consular deberá informar sobre el costo más económico que irrogaría la subvención económica, así como la modalidad de pago que podría aplicarse.

- ❑ **Subvención económica normal** (la Misión Consular deberá esperar el envío del dinero, luego de la culminación del procedimiento administrativo interno ).
- ❑ **Pago diferido** (a crédito, caso C-Baires y funeraria).
- ❑ **Reembolso** (en el caso que la Oficina Consular cancele y espere la devolución por parte de la Cancillería).

En estos dos últimos casos se requiere una autorización expresa **PREVIA** de la Cancillería para comprometer el pago. (Art. 12 de la Directiva).

# ESQUEMA FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO (PAH)



**PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA  
SUBVENCIÓN ECONÓMICA CON CARGO AL FONDO DEL  
“PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA”**

- Es decir que el proceso en total demora aproximadamente 30 días !!

# REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES O DE SUS RESTOS MORTALES CON CARGO AL “PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA”

## A tener en cuenta:

- ❑ Cuando se trate de una “muerte violenta o dudosa” la liberación del cuerpo está sujeta a la previa autorización judicial para su repatriación. (casos promedio en América Latina 5 meses) por lo que procede sepultura provisional. (casos de naciones islámicas varían en cada país)
- ❑ En el caso de repatriación de restos mortales, sepultura en el exterior, cremación y/o remisión de cenizas, la condición está referida a la situación socioeconómica de los **deudos** del connacional fallecido.
- ❑ El traslado de un nacional del exterior al Perú o la repatriación de sus restos mortales será hasta el primer punto de ingreso al territorio peruano. No comprende gastos de traslado al interior del país, servicios funerarios ni de sepultura en el Perú.
- ❑ El Ministerio de Relaciones Exteriores no gestiona visas ni financia pasaportes, bolsa de viaje o estadía para los familiares de los nacionales en el exterior.

## **SUBVENCIÓN ECONÓMICA CON CARGO AL FONDO DEL “PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA”**

- Para la inscripción de la defunción: el acta de defunción expedida por autoridad local.
- Para restos mortales: Constancia de embalsamamiento, acta de defunción, número de guía de remisión.
- Para la remisión de cenizas: constancia de cremación. (Sanidad Aérea Peruana no exige declaración alguna)

# AYUDA HUMANITARIA

- Acciones a desarrollar por las oficinas consulares, independientemente de los programas PALH y PAH :

Importancia de la identificación y el establecimiento de una adecuada coordinación con instituciones y organizaciones de apoyo al migrante, de tipo local y nacional.



**El servicio exterior, una función pública que demanda sensibilidad social...**



# Ante las quejas, breves (y obvias) recomendaciones

- Cónsul visible y asequible personalmente
- Vinculación proactiva con las asociaciones peruanas
- Priorizar atención del celular de emergencia
- Recordar que la principal función consular es la atención y asistencia al connacional.

- [Peruanosprotegidos@rree.Gob.pe](mailto:Peruanosprotegidos@rree.Gob.pe)

- [Augarte@rree.Gob.pe](mailto:Augarte@rree.Gob.pe)

- Celular : 996 369 737

- Directo 204 3265

- **204 + / 3282/ 3272/ 3284/ 3280/ 3286/  
3281**



**Muchas  
Gracias**

**[Peruanosprotegidos@rree.Gob.pe](mailto:Peruanosprotegidos@rree.Gob.pe)**

# Comisión Especial para los Refugiados

Ley N° 27891

D.S. 119-2013- RE

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

SUB-DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE DERECHO INTERNACIONAL DE REFUGIADOS

# Marco Normativo

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967

Ley 27891

D.S. 119-2003- RE

Art. 99 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

Plan de Acción de Brasilia

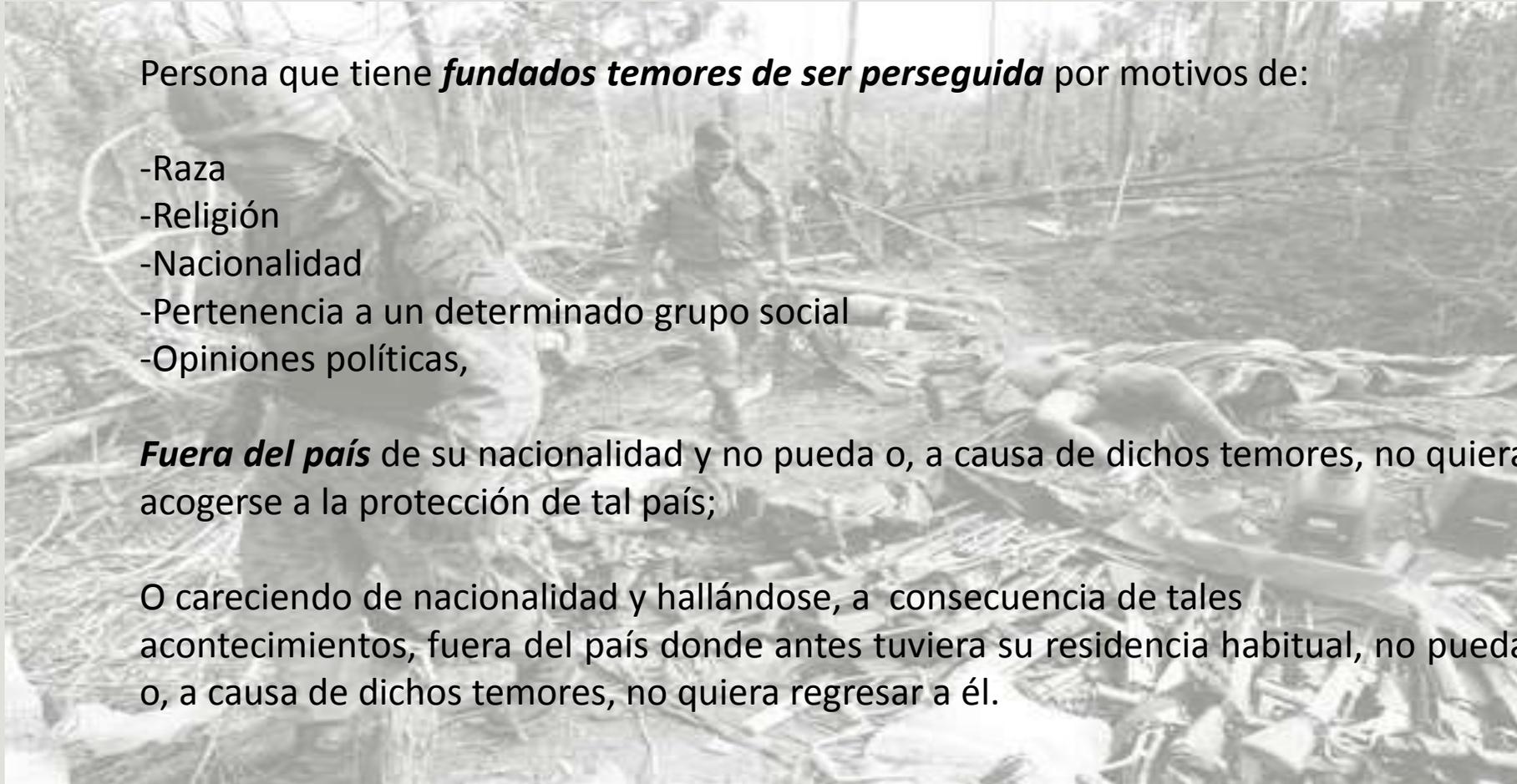
# Definiciones de Refugiado según la ley peruana del Refugiado, Ley N°27891 (artículo 3 inciso a)

Persona que tiene ***fundados temores de ser perseguida*** por motivos de:

- Raza
- Religión
- Nacionalidad
- Pertenencia a un determinado grupo social
- Opiniones políticas,

***Fuera del país*** de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país;

O careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.



## Artículo 3 inciso b.

A la persona que se ha visto obligada a huir de su país de nacionalidad o de residencia habitual por :

- Causa de la violación masiva de los derechos humanos.
- Agresión extranjera,
- Conflicto interno,
- Ocupación o dominación extranjera.
- Razón de acontecimientos que perturben gravemente el orden público

# Artículo 3 inciso c. Sur Place

---

## **Casos de refugio Sur Place:**

A la persona que encontrándose legalmente en el territorio de la República.

Debido a causas sobrevinientes surgidas en su país de nacionalidad o de residencia

No puede o no quiere volver a dicho país debido al temor de sufrir persecución de acuerdo al inciso a) del presente artículo.

# Solicitudes de Refugio ante la Comisión Especial para los Refugiados

**N° de personas reconocidas como refugiadas:**

104 personas (63 hombres - 41 mujeres)

**N° de personas que solicitaron refugio:**

302 personas (174 hombres- 128 mujeres)

**N° de resoluciones expedidas por la Comisión Especial para los Refugiados:**

123 resoluciones

# Funciones

Entrevistas de Elegibilidad.

Análisis de casos : Reconocimiento o Denegatoria.

Reuniones de Coordinación con instituciones del Estado transversales a la temática del refugio.

Talleres de Capacitación.

Coordinación y seguimiento a las necesidades de sostenibilidad de refugiados y solicitantes de refugio.

Reuniones con el ACNUR y Ex Com

Coordinación y colaboración con la Superintendencia Nacional de Migraciones y Naturalizaciones y ODES.

